



ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupigua
Jehepym'e ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguára
mba'e

RESOLUCIÓN N° 453

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE MEDICINA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 22 de diciembre de 2022

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Medicina, dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial Santa Rosa del Aguaray; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: "*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*";

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Medicina, dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial Santa Rosa del Aguaray;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Silvia Brizuela, Jairo Téllez y Franz Calani, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;



William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'e haovisupegua
Jehcypme'e ha Nembokuatiahegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

**TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL**

Paraguái
tetãguárá
mba'e

RESOLUCIÓN N° 453

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE MEDICINA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Medicina, dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial Santa Rosa del Aguaray, según consta en el Acta N° 34 de fecha 22 de diciembre de 2022;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehavusupegua
Jehepyme'e ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguára
mba'e

RESOLUCIÓN N° 453

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE MEDICINA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 1°.- **ACREDITAR**, por 4 años, la carrera de Medicina, dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial Santa Rosa del Aguaray, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial Santa Rosa del Aguaray, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Medicina.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente





Paraguay
de la gente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Asunción

Pares Evaluadores: Dra. Silvia Brizuela (Coord.)

Carrera: Medicina

Dr. Jairo Tellez(Colombia)

Unidad Académica: Ciencias Médicas

Dr. Franz Calani(Bolivia)

Sede/Filial: Santa Rosa del Aguaray

Técnico de Enlace: Donnina Kallsen



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Nacional de Asunción UNA, es una Universidad pública fundada en 1889, con 133 años de antigüedad, que se caracteriza por ser la de mayor trayectoria y reconocimiento académico y de calidad en la República de Paraguay.

La UNA cuenta actualmente con 14 facultades y 78 carreras.

Para el 2021 contaba con aproximadamente 55.300 estudiantes, 9.174 profesores y 7.800 graduados.

dentro de las Facultades que conforman la UNA, se encuentra la Facultad de Ciencias Médicas, la cual oferta actualmente 5 carreras de grado. Esta Facultad tiene dos carreras de Medicina. El programa de Medicina de la Sede Central localizada en Asunción, se encuentra actualmente acreditada en el Modelo Nacional e internacionalmente en el sistema ARCUSUR.

De otra parte, la carrera que funciona en la Filial de Santa Rosa de Aguaray, objeto de este proceso de acreditación en el Modelo Nacional, fue creada mediante Resolución 053 de 2013, y dio inicio a las actividades académicas mediante la admisión de la primera cohorte de estudiantes en 2014. Las normativas institucionales fijaron en 40 el número de estudiantes admitidos anualmente. La graduación de la cohorte en el Plan de Estudio 2015 fue en el 2021, con 23 graduados.

Durante los 8 años de existencia de la carrera filial, ha tenido 2 Planes de Estudio, el primero es Plan de Estudio 2011 y posteriormente se realizó un ajuste curricular dando como resultado el Plan de Estudio 2015, el cual se encuentra vigente actualmente.

La Filial cuenta con edificio de su propiedad, el cual se encuentra en desarrollo de la adecuación de la infraestructura física, tecnológica y dotacional, que de acuerdo con información recolectada durante la visita in situ, se encuentra en un avance de 80%-90%.

B. Descripción de la Visita

Se ha realizado la visita de evaluación externa modalidad combinada con fines de acreditación de la carrera Medicina-UNA- filial Santa Rosa del Aguaray los días 8,9,10,11 de agosto del año 2022. El equipo de Pares Evaluadores ha recibido previamente el informe de autoevaluación, así como los medios de verificación correspondiente. Así mismo, se ha triangulado toda la información previa con las entrevistas a los diferentes actores académicos, y así como se la realizó la visita in situ. Toda la visita se ha desarrollado en el marco del respeto y la cordialidad, destacando la buena predisposición de la carrera en cuanto a la información a ser proveída. La participación ha sido activa tanto de las autoridades de la carrera así como la comunidad académica. La agenda establecida se desarrolló sin contratiempos, sólo en algunas ocasiones excediendo el tiempo establecido debido a que se tratan de áreas específicas de quienes se debía obtener mayor información posible. El equipo de Pares trabajo en forma integrada, sin presiones ni conflicto de interés, por lo que alienta a la carrera de Medicina, continuar en el camino del aseguramiento de la calidad para la formación de médicos de nivel científico y ético.



C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

En cuanto a la calidad de los informes se destaca el orden y pulcritud con que fueron presentados. Si un dato no menor y que merece importancia es que muchos documentos no contaban ni con fecha, año ni validación de las autoridades competentes, motivo por el cual no se puede dar validez. Se alienta a tener en cuenta estos detalles pues una universidad centenaria no puede ajena a estos detalles. También hay mucha documentación solo hablando de la sede central que no fue motivo de evaluación de esta visita. La calidad de los informes de la filial son buenos pero muchos sin validación correspondiente. La documentación institucional bien clara y completa. Los anexos bien ordenados por dimensiones y criterios e indicadores. Y si han facilitado documentación anexa que ha solicitado este equipo de pares, según el formulario correspondiente de solicitud habilitado para dicho efecto.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	Conforme a la evidencia presentada, la estructura organizacional es matricial, se establece la relación de dependencia de la Filial Santa Rosa con respecto a la gobernanza de la Universidad, demostrado en el estatuto así como en el Manual de Organización y Funciones	Estatuto de la Universidad. Organigrama de FCM. Organigrama de la Filial Santa Rosa.
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional de la unidad académica se encuentra contemplada tanto en el Manual de Organización y Funciones así como en el organigrama de la FCM. En el organigrama mencionado existen estamentos que no se visualiza, ni en el organigrama de la FCM, ni el organigrama actualizado de la filial como es el Dpto. de Informática y Bioestadística así como el Dpto. de Mantenimiento y Servicios Generales. La articulación entre algunas dependencias no se visualizan en forma clara. En la documentación adicional requerida se envía un organigrama de la filial aparentemente actualizado pero no obra en los medios de verificación que sea el vigente, la carrera funciona de acuerdo a este organigrama según lo manifestado por las autoridades académicas pero las mismas también declararon que se encontraba en estado de aprobación por el equipo MECIP según documentación presentada.	Organigrama de FCM. Organigrama aprobado y vigente de la filial Santa Rosa Resolución 1053/2016 Guía de Entrevistas.



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera				
c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.		Cumple Parcialmente	Si bien se visualiza que la Dirección de la Filial se encuentra en la misma línea de las demás Direcciones de la FCM, así como también se puede observar los diferentes Departamentos que componen la filial, no se puede visualizar cómo se relacionan o coordinan sus acciones con los diferentes estamentos, ya que previamente se indica que las acciones se coordinan por medio de la Dirección de la Filial. Dentro de la filial se puede aseverar que si existe coordinación pero no se puede visualizar con claridad cómo se coordinan con las demás áreas matriciales, salvo el Departamento de Administración y finanzas que al ser un ente público tienen una administración centralizada para toda la Universidad. Se cuenta con un organigrama aprobado por resolución, tanto de la FCM así como de la filial Santa Rosa, también un Manual de Funciones, pero existen designaciones de departamentos que no se visualizan en el organigrama aprobado de la filial, tampoco se puede inferir la coordinación de todos los estamentos de la filial con la sede central, por ejemplo la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, así como la Dirección de Investigación y Extensión con el Dpto. de Extensión e Investigación de la filial.	Organigrama de la Filial Santa Rosa aprobado por resolución 346/2013, Resolución 1053/2016 donde se aprueba el manual de Organización y funciones de la filial. Guía de Entrevistas
d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.		Cumple Parcialmente	Se evidencia en el estructura organizacional de la filial, que están establecidas algunas instancias, pero no así por ejemplo el del Dpto. de Informática y Bioestadística y el Dpto. de Mantenimiento y Servicios Generales.	Resolución 1053/2016. Resolución 1863/2019 Resolución de conformación y designación en cargos de confianza de la Filial Santa Rosa del Aguaray.
e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.		Cumple Totalmente	Todos los cargos definidos y no definidos en la estructura organizacional se encuentran cubiertos formalizados por la resolución de designación correspondiente.	Manual de organización y funciones. Resolución 1863/2019
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		2	



Handwritten signature in blue ink.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Juicio Valorativo del Criterio	<p>En cuanto a la pertinencia de la estructura organizacional de la carrera se ha evidenciado que responde a las necesidades de la carrera, si bien es una estructura matricial, donde la filial es como un espejo de la FCM - Medicina de la sede Central situada en San Lorenzo, según lo manifestado por las autoridades de la Carrera durante la entrevista así como en la visita in situ. Sin embargo, tanto el organigrama, así como el manual de funciones, demuestran instancias no formalizadas. Durante la entrevista las autoridades de la carrera manifiestan que se encuentra en proceso de actualización una nueva estructura organizacional de la filial, en consecuencia es difícil visualizar una adecuada coordinación de todos los estamentos. Se encuentran formalizadas las funciones de las instancias de la estructura organizacional vigente así como también todos los cargos se encuentran cubiertos y respaldados por la resolución correspondiente.</p>			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Según las evidencias analizadas, se constata que las normativas de la universidad se encuentran aprobadas y contemplan todo lo relacionado a la educación inclusiva.	Política educativa de la UNA. Red de inclusión del rectorado. Convenio con el INDI y SENADIS.
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	Se constata las reglamentaciones relacionadas a protocolos de bioseguridad, así como las normas generales de bioseguridad de la filial así como el esquema de uso de la morgue para estudiantes y el técnico de laboratorio.	Normas generales de bioseguridad. Reglamentación y normas para usuarios. Esquema práctico sobre uso de Morgue. Manual de tareas de técnico de laboratorio.
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	Se visualizan evidencias de acceso a la información por parte de la comunidad académica a través de los diferentes medios de difusión.	Página web institucional. Boletín trimestral. Comunicación interna.
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se constata la existencia de normativas y reglamentaciones avaladas por las resoluciones correspondientes, también en lo relacionado al acceso y permanencia del personal docente, administrativo y estudiantes. En cuanto a la aplicación del Código de Buen Gobierno, el Código de Ética, derivan de la implementación del MECIP. En cuanto al enfoque inclusivo, los ajustes razonables y adecuaciones curriculares se realizan en forma individual considerando las características y necesidades particulares de cada estudiante requirente. En ese sentido la Carrera cuenta con un sistema de acción tutorial, cuya implementación se encuentra a cargo de la Unidad de Bienestar Estudiantil y de los docentes tutores responsables, instancia en la cual se prevé la detección y atención de necesidades específicas de apoyo educativo.	Código de Ética. Código de Buen Gobierno. Resolución 0149-00-2021



Handwritten signature in blue ink.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	Existe la evidencia de normativas vigentes que contemplan aspectos éticos, de buen gobierno y reglamento disciplinario que rige la Universidad Nacional.	Código de Ética. Código de Buen Gobierno. Resolución 0149-00-2021
f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	El estatuto actualizado rige a la Universidad en sí, así como la actualización del Manual de Organización y Funciones hace referencia a la Facultad de Medicina de la sede Central, no se puede inferir las necesidades emanadas de la Filial, se presenta una encuesta a docentes y estudiantes de la UNA 2020 discriminada entre sede Central y Filial, pero sin validación correspondiente, sin fecha precisa de aplicación, tampoco informa a cuántos docentes se aplicaron. La nota donde se eleva el Manual de Organización y Funciones de la filial para su estudio y aprobación data del 21 febrero del 2021 estando a más de un año de dicha solicitud y tampoco se explicita si es una actualización o una adecuación.	Aprobación de las Normas Generales para los Manuales de Organización y Funciones de la FCM. Nota FSR N° 043-2021 de remisión del Manual de Organización y Funciones de la Filial Santa Rosa del Aguaray.
g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Parcialmente	Según lo evidencia las encuestas presentadas, la comunidad educativa tiene conocimiento de la normativa y las reglamentaciones, pero dicha encuesta no tiene validación correspondiente solo habla que fue realizada en el 2020, pero no indica más datos, tampoco demostró que cantidad de estudiantes y docentes fueron encuestados.	Encuesta de opinión a docentes y estudiantes UNA 2020

Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4

Juicio Valorativo del Criterio

A partir del análisis de las evidencias relacionadas a la eficacia e integridad en la aplicación de las normativas y reglamentaciones que rigen a la carrera, se afirma un régimen de gobernanza matricial basado en normativas y reglamentaciones que rigen a la Universidad Nacional y se aplica también a la Filial. En cuanto a la implementación de las diferentes normativas, se constata el proceso de implementación en la Filial. Se ha observado el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos durante la pandemia. Las normativas y reglamentaciones se encuentran difundidas en los diferentes medios de difusión de la Universidad. Existe un Código de Ética de la Universidad por tanto, se puede colegir que se contempla desempeño ético en la carrera. En cuanto a necesidades emanadas de la Filial Santa Rosa del Aguaray, que hayan llevado a la actualización de normativas y reglamentaciones, se ha podido aseverar como se ha recolectado e implementado en dicho proceso. Las encuestas presentadas no cuentan con la validación correspondiente.

Componente 2. Gestión				
Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación	



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

<p>a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>En la documentación existe un análisis realizado para el Proyecto de creación de la filial, que no cuenta con fecha ni año de elaboración, tampoco cuenta con la validación de las autoridades competentes, nos relata la situación sociodemográfica del Dpto. de San Pedro, además se plantea como uno de los ejes fundamentales, la vinculación de la FCM con la sociedad, y de falta de recursos humanos en salud en toda el área rural.</p>	<p>Análisis para el proyecto de creación de la Filial. Res CSU N° 0053-00-2013 Creación de la Filial de la FCM en la Ciudad de Santa Rosa del Aguaray, Dpto de San Pedro.</p>
<p>b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El proyecto académico 2015 se encuentra homologado para la Carrera de Medicina de la sede central y filial/es. Se anexa la resolución del CONES 80/2018 y RESOLUCIÓN CONES N° 568/2020.</p>	<p>Resolución No 0527-00-2016. Resolución del CONES 80/2018 y RESOLUCIÓN CONES N° 568/2020.</p>
<p>c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia que todos los cargos definidos en el organigrama se encuentran avalados por la designación correspondientes y todos ocupados. La carrera cuenta con docentes y funcionarios con la cantidad y cualificación requeridas para la implementación del Proyecto Académico.</p>	<p>Res. D. N° 1863/2019. Designación cargos directivos. Caracterización de docentes.</p>
<p>d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>En la documentación analizada, si bien muestra el crecimiento vegetativo a través de los años y como se prevé los recursos para pago a docentes, no se evidencia como se prevé los recursos para investigación y extensión, así como tampoco al área administrativa y de apoyo como implementación de proyectos de innovación. Varios de los documentos no cuentan con fecha de elaboración, ni validación de las autoridades competentes.</p>	<p>Presupuesto Solicitado año 2019 y Presupuesto Solicitado año 2020. Anteproyecto Crecimiento Vegetativo Docente Año 2019 y año 2020 Crecimiento Vegetativo administrativo 2018 y 2019 Res CD N° 0585-00-2019 Aprobación Plan Operativo Anual 2019 de la FCM-UNA. Res CD N° 1279-00-2020 Aprobación Plan Operativo Anual 2020 de la FCM-UNA</p>
<p>e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>La carrera se desarrolla actualmente en la sede propia a partir del 2019, la infraestructura se encuentra mejorada, se observó una rampa para ingresar en la institución y un baño para personas con discapacidad, en construcción. En cuanto a equipamientos, materiales e insumos requeridos, por lo manifestado, son solicitados por las autoridades académicas pero, no siempre provistos ya que dependen del presupuesto general de gastos.</p>	<p>Presupuesto Solicitado año 2019 y año 2020. Planos Filial Santa Rosa. Presupuesto Otorgado año 2019 y 2020</p>



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico

<p>f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera cuenta en la filial, con un Dpto. Académico que debe informar al director de la filial sobre el cumplimiento del Proyecto Académico. Se dispone de informes elaborados por la Coordinación de la Carrera, utilizando los Libros de Cátedra para identificar el cumplimiento de contenido desarrollado y de carga horaria de cada asignatura y en cada nivel. Además se identifican las asignaturas que presentan programas en tiempo y forma a la Secretaría para el registro correspondiente. En los informes de cada asignatura proporcionado por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, se identifica la entrega de los programas a los estudiantes con un alto porcentaje de cumplimiento.</p>	<p>Res CD N° 627-2015 Aprobación del Reglamento General del Sistema de Evaluación y Promoción en el grado de la Carrera de Medicina-Malla Curricular 2015.Marco general para Seguimiento Académico.</p>
<p>g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera ha actualizado su Proyecto Académico en el año 2015 con varios procesos previos. Se realiza cada año introduciendo contenidos actualizados, pero no se comprobó.</p>	<p>Proyecto académico 2011 Carrera de Medicina Filial Santa Rosa del Aguaray. Proyecto académico 2015 de la Carrera de Medicina-FCM.</p>
<p>h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Dentro de la política inclusiva de la carrera, no es posible evidenciar como se prevén posibles ajustes o adecuaciones curriculares. La documentación presentada son convenios o lo obtenido como logro en el año 2012, de un espacio virtual para el asesoramiento a las personas con discapacidad.</p>	<p>UNA Inclusiva. http://www2.una.py/unai/index.php?option=com_content&view=article&id=186&Itemid=28. Red de Inclusión de la UNA. Convenio UNA-INDI. Convenio de cooperación interinstitucional con la SENADIS. https://www.una.py/una-y-senadis-suscriben-acuerdo-de-cooperacion-interinstitucional/</p>
<p>i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>La mayoría de la evidencia presentada se refiere a capacitaciones por demás importantes, dirigidas a comunidad académica sede central, muchas de ellas correspondientes al Hospital de Clínicas. Solo se observó un acta de capacitación al personal de apoyo que corresponde a la filial.</p>	<p>Capacitaciones 2019-2021. Acta de capacitación al personal de apoyo</p>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	<p>j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>En la documentación analizada obran mecanismos que fueron aplicados para prácticas presenciales y exámenes durante la pandemia pero no se cuenta con mecanismos para otras posibles emergencia donde se vea afectado el funcionamiento institucional.</p>	<p>Res. CD N° 1254-00-2020 Protocolo de clases prácticas presenciales de acuerdo al Decreto Presidencial N°42202020 plan de contingencia COVID 19. Res. CD N° 0974-00-2020 Actualización del protocolo de administración de evaluaciones finales del plan de contingencia COVID-19 para las carreras de pregrado y grado de la FCM-UNA</p>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>Según lo analizado en el criterio se observa la existencia de un relatorio realizado para el Proyecto de creación de la Filial. Cuentan con una actualización del Proyecto Académico del año 2015 aprobado y vigente según las normativas. Si bien, los recursos presupuestarios son solicitados siempre están sujetos al presupuesto general de gastos de la Nación. La infraestructura actual es nueva, el acceso cuenta con una rampa, con un baño para personas con discapacidad en construcción. Existen mecanismos de seguimiento para establecer el cumplimiento académico de manera sistemática. Existe compromiso por parte de las autoridades de la FCM sede Central con la comunidad académica en capacitaciones relacionadas con bioseguridad y situaciones de emergencia pero, no se visualiza como los directivos de la Filial Santa Rosa del Aguaray se encuentran comprometidos con su comunidad académica. Se carece de mecanismos claros en caso de emergencia que puedan afectar el funcionamiento institucional.</p>			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Si bien no se observa un Plan de Desarrollo con dicha denominación, existe un Plan Estratégico Institucional de la UNA 2021-2025 y también un Plan Estratégico de la FCM-UNA donde menciona que la elaboración fue realizado con la participación colaborativa de la comunidad educativa, pues se tiene representación de los diferentes estamentos (docentes, estudiantes, egresados, etc) a través de una serie de convocatorias para diferentes talleres tanto de construcción como de validación por lo demostrado, a través de correos donde se hace extensiva la participación en la construcción del mismo.</p>	<p>Res CD N° 100-2017 Aprobación del Plan Estratégico de la FCM-UNA 2017-2020. Res CSU N° 03-00-2020 Aprobación del Plan Estratégico de la UNA 2021-2025 Invitación para Construcción del Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Médicas periodo 2021-2025."</p>



[Handwritten signature in blue ink]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	Se observa que el Plan Estratégico Institucional así como en el Plan Estratégico de la Facultad de Medicina 2021-2025 cuenta con la resolución de las autoridades de la Universidad y de la carrera.	Res CD N° 100-2017 Aprobación del Plan Estratégico de la FCM-UNA 2017-2020. Res CSU N° 03-00-2020 Aprobación del Plan Estratégico de la UNA 2021-2025.
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Según lo analizado no hay un Plan de Desarrollo denominado como tal pero el PE de la FCM se desprende del PEI institucional siendo coherente con los objetivos de la carrera.	Res CD N° 100-2017 Aprobación del Plan Estratégico de la FCM-UNA 2017-2020. Res CSU N° 03-00-2020 Aprobación del Plan Estratégico de la UNA 2021-2025.
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Totalmente	Como resultado del análisis de evidencias, el comité de Pares concuerda que los Planes Anuales Operativos presentados son los planes de acciones para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo por tanto, cumple con el indicador.	Informe cumplimiento POA-POI 2017-2020. Evaluación del Plan Estratégico de la FCM-UNA. Periodo 2017-2020.
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Parcialmente	Según la documentación analizada se visualiza los planes operativos anuales donde se constata la planificación de los diferentes ejes y objetivos pero no se observa la inclusión de presupuesto que lleve a la implementación efectiva para el cumplimiento de los diferentes objetivos.	Presupuesto Otorgado año 2019. Presupuesto Otorgado año 2020.
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Parcialmente	Carece de mecanismos de seguimiento para monitoreo del cumplimiento del Plan de Desarrollo, pues solo se evidencia Plan Estratégico de la FCM, que tampoco tiene un mecanismo de seguimiento del cumplimiento de las acciones.	Informe cumplimiento POA-POI 2017-2020
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Analizando el criterio, se pudo evidenciar que la carrera cuenta con un Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Médica que se alinea al Plan Estratégico Institucional, siendo coherente con los objetivos de la carrera. Carece de un Plan de Desarrollo de la FCM pero, existen acciones planificadas dentro de los planes operativos anuales que se realizan según lo programado. Los recursos están sujetos al presupuesto general de gastos, por lo que no se puede garantizar que sean suficientes para la implementación efectiva del Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Médicas, así como un mecanismo de seguimiento y monitoreo del mencionado Plan.			



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encarga del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La Facultad de Ciencias Médicas cuenta con instancias que aseguran la calidad de sus unidades académicas. En la evidencia presentada se constata una resolución de designación del nexo entre la Filial y la sede Central, de un representante de la Dirección de Aseguramiento de Calidad Académica, es reciente, con fecha mayo 2022, realizado en el marco del proceso de acreditación de la carrera de Medicina.	Res. CD N° 154/2018 Manual de Organización, Funciones y Procedimientos de la FCM-UNA. Res CD N° 12-2016 Manual de Funciones de Dirección Académica. Res CD N° 195-2018 Manual de funciones Dirección de Aseguramiento de la Calidad. Res.D.N°876/2022.
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	Se ha visualizado los períodos de aplicación de las diferentes evaluaciones en los diferentes niveles, así como se ha descrito en el propio informe autoevaluación el instrumento de evaluación es de aprobación reciente para su efectiva aplicación. La carrera prevé varios procesos evaluativos tales como: análisis de la situación de los Libros de Cátedras y las diversas situaciones identificadas con el fin de organizar la gestión administrativa y académica para el llenado y resguardo de los mismos, así como el análisis del cumplimiento de carga horaria y de contenido de las asignaturas cursadas en cada nivel y del informe de encuestas realizado que evidencian los procesos docentes vividos. Se cuenta con la evaluación de desempeño realizada anualmente. Igualmente, se menciona el avance del cumplimiento del POA con informes semestrales.	Nota FSR N° 043/2021 de remisión del Manual de Organización y Funciones de la Filial Santa Rosa del Aguaray. Res CD N° 195-2018 Manual de funciones Dirección de Aseguramiento de la Calidad. Organigrama de la carrera de Medicina de la Filial Santa Rosa del Aguaray.
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	En el análisis realizado con los medios de verificación acercados se puede apreciar que los procesos evaluativos en cuanto al proceso enseñanza aprendizaje se implementan, pero no así, en los diferentes niveles de gestión, si bien hay un instrumento aprobado para la evaluación, no se observa su implementación.	Calendario académico 2019-2020 Res CD N° 038-00-2019 Aprobación de Modelo Institucional del Desempeño Docente en FCM-UNA. Compendio de verificación de Libros de Cátedra 2020. Informe Libro de Cátedras 2019-2020.
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Parcialmente	Fueron presentadas actas de consejo que no se mencionan en ningún punto los temas a tratar, tampoco las evaluaciones a jefes de cátedras y a los auxiliares de la enseñanza; si se informa lo relacionado a los libros de cátedra, que tampoco cuentan con validación de las autoridades competentes.	Actas de consejo de nivel año 2019 y año 2020.



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

<p>e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Desde el 2012 se establece el proceso de innovación curricular que llevó a la actualización del Proyecto Académico en el 2015 con diferentes talleres para evaluar dicha implementación. La Carrera utiliza los resultados de las evaluaciones para la implementación de mejoras conforme puede evidenciarse en el informe de avance del plan de mejoras así como en las diversas mejoras implementadas tales como la implementación del SAT, la designación de responsables de Bienestar Estudiantil y Seguimiento de Egresados.</p>	<p>Actas de consejo de nivel año 2019 y año 2020. Comisión Curricular - Procesos. Informe de evaluación diagnóstica</p>	
<p>f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera cuenta con una encuesta aplicada en el año 2020. Así también, teniendo a vista el informe de encuestas realizado por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica a los estudiantes en el primer semestre del presente año; se visualiza una alta adherencia a los procesos realizados a nivel institucional en relación a la Filial. En la entrevista los docentes han expresado que son evaluados.</p>	<p>Encuestas a docentes.</p>	
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>	
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>SATISFACTORIO 4</p> <p>De todo lo analizado en cuanto a la eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad se puede verificar que existen instancias formales de aseguramiento de la calidad, así también se observa cómo se articula e incide en el seguimiento, evaluación y cumplimiento de los diferentes procesos en la filial. Cuentan con calendario académico anual que establecen los procesos evaluativos para el proceso enseñanza aprendizaje pero, no se aplican en todos los ámbitos de gestión, así como la falta de socialización de los mismos. La encuesta aplicada habla de satisfacción de docentes, y en el informe de autoevaluación presentado también expresa que los procesos evaluativos a la comunidad académica están en proceso de implementación en la Filial.</p>			
<p>Criterio 1.2.4</p>	<p>Indicadores</p>	<p>Cumplimiento</p>	<p>Argumentaciones</p>	<p>Medios de Verificación</p>
	<p>a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La FCM-UNA cuenta con mecanismos de comunicación claramente establecidos según lo verificado en la documentación presentada</p>	<p>Política de Comunicación de la FCM. Res. CD N° 58/2018 Creación de la Unidad de Comunicación Interna.</p>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación

<p>b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se verifica que tanto los mecanismos de comunicación interna, como externa se aplican según lo mencionado en los mecanismos establecidos.</p>	<p>Link de acceso a la Pagina web: www.med.una.py Pagina Web: https://www.med.una.py/index.php/facultad/sedes-filial-santa-rosa-fcm-una Link de acceso departamento Comunicación Social (Prensa): https://www.med.una.py/index.php/facultad/noticias Link de acceso a Comunicación interna: https://www.med.una.py/index.php/component/content/article/9-facultad-de-ciencias-medicas/2034-unidad-de-comunicaci%C3%B3n-interna?Itemid=437 "</p>
<p>c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Según lo mencionado en el informe de autoevaluación de los registros académicos se encarga el Dpto. Informático dependiente de la dirección académica y los registros académicos se gestionan a través de un Sistema Informático proporcionado por el Centro Nacional de Computación, además cuentan con el sistema E-Prof y E- Alu. Durante la entrevista se ha manifestado que el sistema garantiza la preservación de los registros académicos, ya que es un sistema con años de implementación en la Universidad</p>	<p>Link de acceso a la Pagina web: www.med.una.py Entrevista</p>
<p>d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.</p>	<p>No cumple</p>	<p>Los medios de verificación proveídos, si bien son datos proporcionados por el departamento de informática para la medir la eficiencia interna, son datos referentes a la carrera de Medicina sede central, no mencionan en ningún momento como la información obtenida de la filial se utiliza en la toma de decisiones.</p>	<p>Informe de eficiencia interna FCM-UNA</p>
<p>e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los costos arancelarios cuentan con resolución correspondientes y según lo declarado por la carrera se les proporciona al estudiante interesado al momento de la inscripción.</p>	<p>Res. CD N° 0217-00-2019 Aprobación de arancel académico de la FCM- Periodo 2019. Res. CD N° 1062-00-2019 Aprobación de arancel académico de la FCM- Periodo 2020. Res. CD N° 037-00-2021 Aprobación de arancel académico de la FCM- Periodo 2019.</p>



Handwritten signature in blue ink.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Parcialmente	La encuesta presentada del 2020 realizada por el rectorado denota la satisfacción de los usuarios de la carrera respecto a los mecanismos de comunicación interna y externa. Sin embargo las mismas no cuentan con validación correspondiente, tampoco menciona la cantidad de docentes y estudiantes de la filial fueron encuestados. En cuanto a la encuesta realizada por la Unidad de Comunicación Interna está dirigida al personal de la Filial, pero no especifica si el personal es administrativo, de apoyo o personal docente, tampoco se visualiza el resultado ni el instrumento aplicado.	Comunicación Interna - Resultado de Encuesta 2021. Encuesta a estudiantes y docentes.
--	---------------------	--	---

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	3

Juicio Valorativo del Criterio	Evaluado los diferentes medios de verificación en cuanto a la eficacia en la gestión de la información y comunicación se puede evidenciar que la carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa bien establecidos, los cuales son aplicados en forma sistemática. Se garantiza la preservación de los registros académicos a través del sistema informático. No se puede constatar cómo la información proveída por el sistema se aplica en la toma de decisiones en la Filial. Si se comprueba los costos arancelarios por medio de resoluciones validadas cada año. Se evidenciar satisfacción parcial de la comunidad académica con los mecanismos de comunicación.
---------------------------------------	---

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
<p>Estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera</p> <p>Cargos definidos en el organigrama totalmente cubiertos.</p> <p>Manual de Organización y Funciones aprobado.</p> <p>Todas las instancias representadas en el organigrama con resolución de designación.</p> <p>Existen normativas con enfoque inclusivo.</p> <p>Se contempla normativas relacionadas a protocolos de bioseguridad se aplican sistemáticamente.</p> <p>Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades y se encuentran en forma accesible</p>	<p>Carece de coordinación efectiva entre todos los estamentos de la carrera.</p> <p>El organigrama aprobado y vigente no contempla varios estamentos que en las entrevistas declaran que se encuentran trabajando en forma articulada.</p> <p>Existen cargos con designación, pero no figuran en el organigrama vigente.</p> <p>Falta de aplicación de instrumentos para identificar necesidades de actualización de las normativas y reglamentaciones.</p> <p>Las encuestas presentadas carecen de validación correspondiente.</p> <p>Carece de un estudio riguroso de las necesidades y posibilidades del medio externo realizado por la carrera</p>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Se contempla desempeño ético de los miembros de la comunidad académica.

El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.

Cuentan con un Plan Estratégico Institucional, del cual se desprende el Plan Estratégico de la FCM.

El Plan estratégico de la FCM fue elaborado con participación de los actores educativos, con la validación y aprobación de las autoridades correspondientes.

El Plan de Desarrollo se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional, el cual es coherente con los objetivos de la carrera y cumple con las acciones programadas

Cuentan con mecanismos formales de comunicación interna y externa y se aplican sistemáticamente.

Cuentan con un sistema de información que garantiza la preservación de los registros académicos.

Los costos arancelarios son promocionados al momento de la inscripción.

La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.

Cuenta con una instancia formal en la filial que se encargue del seguimiento y monitoreo del aseguramiento de la calidad.

Se observa mejoras en la filial como resultado de los procesos evaluativos.

Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.

Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.

Los recursos presupuestarios sujetos son limitados por estar sujetos al presupuesto general de gastos.

Insuficiente recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos para la implementación efectiva del Proyecto Académico considerando el enfoque inclusivo.

Las adecuaciones curriculares y ajustes razonables no se observa como la carrera los prevé ni cómo se ajusta a personas con discapacidades

Carece de Plan de desarrollo de la carrera de Medicina de la filial Santa Rosa.

No se garantiza el cumplimiento efectivo del Plan Estratégico de la FCM pues el presupuesto está sujeto al presupuesto general de gastos.

Carece de monitoreo y seguimiento efectivo del Plan de Desarrollo en la filial.

No se han implementado instrumentos de evaluación validados en la filial.

Falta de socialización con la comunidad académica los procesos evaluativos.

La información proveída por el sistema no se utiliza para la toma de decisiones.

Evidencia de satisfacción parcial de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados

Recomendaciones de Mejora

R1 El organigrama de la Filial carece de instancias importantes para asegurar la formación y que sea totalmente coherente con la unidad académica.

R2 Evidenciar coordinación efectiva en todos los estamentos de la carrera de la Filial en sí y con la sede Central R3. Implementar efectivamente las normativas y reglamentaciones de enfoque inclusivo.

R3. Favorecer el crecimiento de la Filial no sólo en cuanto a infraestructura sino dotarla de los insumos, equipamientos, materiales y recursos humanos adecuado para la implementación efectiva y desarrollo de la Filial como tal.



[Handwritten signature]

Informe Final 15

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

- R4 Desarrollar el Plan de Desarrollo para la carrera de Medicina de la Filial Santa Rosa del Aguaray. R8. Realizar y evidenciar el monitoreo efectivo del Plan de Desarrollo de la Filial.
- R5. Validar por las autoridades competentes toda la documentación que se utilice en la Filial.
- R6 Mejorar la caracterización del personal docente, administrativo y de apoyo de la Filial. R14 Evidenciar la satisfacción de los actores educativos con los diferentes procesos evaluativos.
- R7 Asegurar que la información proveída por el sistema para la utilización de toma de decisiones.
- R8 Mejorar la satisfacción de la comunidad académica en cuanto a la comunicación interna y externa.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Critero 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso está definido en forma clara y precisa en sus dos planes curriculares del 2011 y 2015, homologados en las instancias correspondientes, de esta manera cumple totalmente el indicador.	Res. CSU N° 628-00-2010 Homologación Malla Curricular 2011. Res. CSU 0527-00-2016 Homologación Malla Curricular 2015.
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	La misión (innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos, incluyendo una formación integral en las áreas científica, tecnológica y humanista, con responsabilidad social y ambiental) y el perfil (sólida formación disciplinaria, científica y humanista; que actúa con responsabilidad social y sentido ético) son coherentes, sobre todo en la intención de formar un tipo de profesional médico, con características pertinentes para la satisfacción de las necesidades sociales, cumpliendo totalmente el indicador	Perfil y Misión que están en la Página Web de la Carrera.
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Totalmente	En cuanto a la relación del perfil de egreso y las necesidades del medio, en los documentos "Análisis de Situación y Contexto" y el "Análisis para el proyecto de creación de la Filial" se realizaron las consideraciones necesarias para la formulación del plan de estudios 2015. Cumpliendo totalmente de esta manera el indicador.	Análisis de Situación y Contexto "Análisis para el proyecto de creación de la Filial"



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	La respuesta del perfil de egreso a las exigencias actuales de la profesión fueron producto de su innovación curricular 2015, se enmarcan en parámetros internacionales, como el acuerdo de Bolonia dentro del Espacio Común Europeo, el Proyecto Tuning Latinoamérica, el Arcu Sur y los requisitos globales mínimos esenciales, cumpliendo totalmente el indicador.	Proyecto de innovación curricular 2015
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso está presente en la página WEB de la Carrera, en los planes curriculares y sus respectivas homologaciones, documentos en línea. de esta manera cumple el indicador totalmente.	Página WEB de la Carrera.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa en los dos planes de estudio 2011 y 2015, responde a las necesidades del medio, está acorde a las exigencias actuales de la profesión, abarcando aspectos científico-tecnológicos, clínicos, epidemiológicos y humanistas que forman parte del ejercicio de la medicina. El criterio se cumple plenamente.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los objetivos de la carrera, están claramente definidos en su plan curricular del 2015 y en el plan del 2011, cumpliendo totalmente el indicador.	Res. N° CSU 0527-00-2016 Homologación Malla Curricular 2015. Proyecto académico 2011. Carrera de Medicina Filial Santa Rosa del Aguaray.
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	En cuanto a la coherencia de los objetivos con la misión y visión de la carrera, en el anexo Res. CSU 0527-00-2016 Homologación Malla Curricular 2015, se encuentran los objetivos de la carrera que se ajustan a la misión y visión de la Institución, "dirigido a la formación de médicos con enfoque disciplinar, científica y humanística, actuando con responsabilidad social, sentido ético, ejerciendo una medicina integral". Está orientado también hacia la realización de las actividades de Investigación y Extensión Universitaria. De esta manera se cumple el indicador.	Res. N° CSU 0527-00-2016 Homologación Malla Curricular 2015. Proyecto académico 2011. Carrera de Medicina Filial Santa Rosa del Aguaray.



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Los objetivos de la carrera, tienen una orientación clara hacia el logro del perfil de egreso en el plan 2011 y 2015, se ha identificado en la malla curricular 2015 un itinerario formativo que garantiza su cumplimiento. El indicador se cumple totalmente.	Res. N° CSU 0527-00-2016 Homologación Malla Curricular 2015. Proyecto académico 2011 Carrera de Medicina Filial Santa Rosa del Aguaray.
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	Los objetivos de la carrera se encuentran disponibles en el Proyecto Académico del 2015 y del 2011, además se encuentran en la página WEB de la filial dentro de los documentos curriculares, cumpliendo totalmente el indicador.	Página WEB
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los objetivos de la carrera están en los Proyectos Académicos, están orientados hacia el perfil, además de la formación hacen referencia a la investigación y a la extensión, están disponibles en la Página Web, cumpliendo plenamente el criterio.			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	En cuanto a los mecanismos de admisión se ha verificado en el modelo de admisión y en las entrevistas la existencia de estos mecanismos.	Res. CSU 0530-00-2016 Modelo y Sistema de Admisión. Res C.D. 75-2014 Aprobación de Admisión Directa a la Carrera de Medicina.
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de admisión a la carrera se encuentran difundidos y disponibles en la Página WEB de la Dirección de Admisión, a través de medios de prensa, y también en su Facebook.	Página WEB, Facebook.
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de admisión establecen cuatro áreas: a) Pensamiento científico-investigativo. b) Razonamiento lógico-matemático. c) Lenguaje y comunicación. d) Responsabilidad social universitaria, de acuerdo a: el proyecto académico 2015. Se ha evidenciado una clara intención de responder con el perfil de egreso ya que incluye un área socio humanista.	Res. CSU 0530-00-2016 Modelo y Sistema de Admisión.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Totalmente	En cuanto a la eficacia de los procedimientos de admisión consignados en su modelo y en actividades de inducción a la vida universitaria, se ha evidenciado que existe la gran mayoría de los estudiantes que siguen su carrera de manera regular al segundo año.	Res 0530-00-2016 que establece el modelo y el sistema de admisión. Res CD 294 - 2016. Reglamento Dirección de Admisión (CPAM). Taller de Introducción a la vida Universitaria
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	En cuanto al indicador de la correspondencia de la capacidad operativa y los estudiantes admitidos, la carrera ha establecido que su capacidad es de albergar a 40 estudiantes y cumplen con recibir a este número de admitidos en cada gestión.	Res Nómima de Ingresantes 2014 - 2017 - 2019. Informe de evaluación diagnóstica.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con un Sistema de Admisión con mecanismos claramente establecidos y difundidos en formatos accesibles, donde prevé la evaluación de los conocimientos previos requeridos. Además, permite a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera, y cumplen con recibir al número de admitidos según la capacidad operativa que tiene la carrera, por lo que cumple plenamente con el criterio.			
Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	Existe un perfil declarado en los planes de estudios 2011 y 2015, coherente con sus asignaturas, en el último cuentan con un itinerario curricular que garantiza su cumplimiento.	Plan de estudios y su perfil declarado, 2011 y 2015
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Totalmente	En cuanto a las estructuras básicas y directrices de formación para la titulación, existe una matriz comparativa en la que se relaciona sus criterios específicos de la titulación y el plan de estudios 2015, en el cual se verifica su coherencia.	Estudio comparativo con los criterios del modelo nacional y el Análisis de secuenciación.



Informe Final 19

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio

<p>c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En cuanto a la viabilidad del plan de estudios en su ejecución, se concluye que la tradición, calidad y antigüedad de la carrera en la UNA de San Lorenzo, con el mismo currículum y su vigencia a lo largo de estos años en la filial, demuestran que este indicador se cumple totalmente.</p>	<p>Plan de estudios 2011 y 2015. Desarrollo curricular ininterrumpido de cada año, desde la creación de la filial.</p>
<p>d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Sobre la secuencia coherente de las asignaturas, se evidencia en su análisis de secuenciación, Plan de Estudios 2015, el cumplimiento de este indicador.</p>	<p>Análisis de secuenciación. Plan de estudios 2015. Cuadro comparativo ANEAES - Medicina UNA de la distribución de la carga horaria por ciclos/fases.</p>
<p>e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El Plan de Estudios 2011 y 2015, cumplen con la equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera, demostrada en los medios de verificación.</p>	<p>Res. CSU 0527-00-2016 Homologación Malla Curricular 2015 y la del 2011. Proyecto académico 2011. Carrera de Medicina Filial Santa Rosa del Aguaray. Cuadro comparativo ANEAES - Medicina UNA de la distribución de la carga horaria por ciclos/fases.</p>
<p>f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Las mallas curriculares 2011 y 2015, denotan una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas, en la última hacen un análisis de relación de estos dos componentes. Se pudo valorar su buen cumplimiento en los programas de las asignaturas a las que se tuvo acceso.</p>	<p>Guía Docente 2015. Res. CSU 0527-00-2016 Homologación Malla Curricular 2015, Análisis de relación Teórico Práctica Malla 2015. Planes de asignatura.</p>
<p>g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En los programas de estudio de las asignaturas, existe un modelo de estructura de acuerdo al modelo pedagógico planteado. Las asignaturas analizadas están elaboradas bajo este formato.</p>	<p>Res. CSU 0527-00-2016 Homologación Malla Curricular 2015. y Guía Docente 2015.</p>
<p>h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los programas de las asignaturas están disponibles en la plataforma educativa, no se pudo evidenciar que se encuentren en su totalidad. En las entrevistas mencionaron que se les proporcionó a los estudiantes al inicio de las actividades académicas en las encuestas a los estudiantes realizadas el 2020 se verifica que se les entrega al inicio de cada gestión.</p>	<p>Plataforma educativa, encuestas a los estudiantes realizadas el 2020, entrevistas.</p>



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>En cuanto a la pertinencia en la planificación del Plan de Estudios, la carrera cuenta con los Planes de Estudios coherentes con su perfil de egreso, presenta una secuencia tradicional de contenidos en el Plan 2011 e innovadora en el Plan 2015, su realización es viable. Los aspectos humanísticos están contemplados en materias específicas. La carga horaria, la relación de la teoría y la práctica es adecuada y la dedicación a las distintas áreas del conocimiento es equilibrada. Faltan publicar en la página WEB algunos programas de algunas asignaturas.</p>			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Parcialmente	<p>Existe un desarrollo planificado de las actividades académicas que denotan la implementación del Plan de Estudios 2011 y 2015. Algunas asignaturas no han cumplido con la presentación del libro de cátedra, que constituye un instrumento de evaluación de la implementación curricular, lo que hace que el indicador se cumpla parcialmente.</p>	<p>Res. CD N° 625-2015 Aprobación del Proyecto Académico de la Carrera de Medicina 2015. Compendio de verificación de Libros de Cátedra 2020 y el documento "Libro de cátedra 2021 DESARROLLO PROGRAMÁTICO".</p>
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<p>Las mallas curriculares del 2011 y la del 2015, denotan claramente la distribución de la carga horaria práctica, implementada de forma sistemática, empezando con menos en los primeros años y aumentando en los últimos, sobre todo en el sexto curso donde hacen el Internado Rotatorio, cumpliendo de esta manera el indicador.</p>	<p>Malla curricular del 2011 y la del 2015. Compendio de verificación de Libros de Cátedra.</p>
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Parcialmente	<p>El "Marco General para Seguimiento Académico" y el libro de cátedra denotan los procedimientos del seguimiento sistemático de las actividades prácticas, al no existir una presentación de todas las cátedras, de estos importantes instrumentos de evaluación curricular.</p>	<p>Marco General para Seguimiento Académico. Compendio de verificación de Libros de Cátedra.</p>
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente	<p>En cuanto a la idoneidad del número de estudiantes en clases teóricas y prácticas, se han recibido las listas de los grupos que indican las subdivisiones que se hacen en las prácticas y también las que hacen referencias a las clases teóricas, así mismo se tiene el testimonio de estudiantes y docentes en la visita, verificando el cumplimiento total de este indicador.</p>	<p>Listas de grupos y testimonios recabados en la visita.</p>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con los módulos integradores, en los cuales se hace la integración horizontal o del año al que pertenece, en las entrevistas con los estudiantes no se ha evidenciado una suficiente integración básico clínica ni clínica básica, entre las asignaturas de los primeros - últimos años (integración vertical), por lo que el indicador cumple parcialmente.	Manual de Módulo Integrador y plan de estudios 2015. Testimonios recabados en la visita externa.
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	La actualización de los programas del plan de estudios se verifican en el "Acta de Consejo de Nivel. Año 2017 y en otros similares, otro medio de verificación es la actualización e innovación del Plan de estudios 2015.	Acta de Consejo de Nivel. Año 2017. Proceso de innovación curricular del plan de estudios 2015.
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Cumple Parcialmente	En cuanto al uso de los resultados de las evaluaciones para el mejoramiento de la planificación docente, se han recibido testimonios de la realización de este trabajo en las entrevistas. No se ha evidenciado documentalmente el cumplimiento de este indicador.	Entrevistas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La implementación de las actividades del Plan de Estudios se realiza de acuerdo a lo previsto, tanto en actividades teóricas y prácticas cuya pertinencia y relación son adecuadas. Existen actividades integradoras referidas básicamente al año (integración horizontal) en el que se encuentra el módulo responsable, falta mejorar la integración vertical. Existe incumplimiento parcial en la entrega del libro de cátedra, el cual constituye un instrumento de evaluación curricular imprescindible. No se ha evidenciado que los resultados de evaluaciones se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.			
Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Totalmente	Los programas de las asignaturas, específicamente sus contenidos corresponden con el plan de estudios de la Carrera de Medicina y sus objetivos, este aspecto se verificó en las entrevistas y en el análisis documental.	Plan de Estudios 2011 y 2015, programas de las asignaturas en el material recibido y en la plataforma Moodle.



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje

<p>b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los programas de las asignaturas analizados incluyen objetivos de aprendizaje y son coherentes con las actividades descritas y los testimonios en las entrevistas, ratifican estos aspectos.</p>	<p>Plan de Estudios 2011 y 2015, programas de las asignaturas, entrevistas.</p>
<p>c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Los programas de las asignaturas y las entrevistas con los docentes y estudiantes de las materias básicas consignan metodologías teórico prácticas coherentes con este nivel. Las estrategias usadas en las materias preclínicas y clínicas son: actividades teóricas, resolución de ejercicios, resolución de casos, visita médica asistencial. No hay evidencia del uso de la EBS (Educación Basada en la Simulación) en forma sistemática y técnica que contribuiría la formación de las competencias y resultados de aprendizajes planteados sobre todo en su Plan de Estudios 2015 que se declara innovar en un enfoque de Formación de Competencias.</p>	<p>Programas de las asignaturas, plan de estudios, testimonios en las entrevistas.</p>
<p>d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Los estudiantes con cualquier tipo de problemas pueden ser asesorados en Bienestar Estudiantil, este aspecto se verificó en la visita, pero no se encuentran documentación con la descripción de estos procesos. No hay evidencias del uso de estrategias metodológicas que respondan a enfoques inclusivos por parte de los docentes. Tienen una política clara, actividades extracurriculares y convenios para una educación inclusiva, pero no se pudo verificar su implementación efectiva.</p>	<p>Programas de las asignaturas, plan de estudios 2015.</p>
<p>e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>En cuanto al análisis de los índices de eficiencia, la carrera realiza análisis en particular en lo relacionado a la retención, desgranamiento, graduación y deserción, en función a los cuales se realizan recomendaciones de mejora, actualmente se está trabajando en la obtención de otros índices de eficiencia, como por ejemplo rendimiento procesual.</p>	<p>Indicadores de eficiencia interna 2016 y 2018.</p>
<p>f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>La carrera realiza el análisis de los índices de eficiencia interna en función a los cuales se realizan recomendaciones de mejora.</p>	<p>Indicadores de eficiencia interna 2016 y 2018.</p>
<p>g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Existe evidencia suficiente de las actividades de extensión de manera efectiva y sistemática e incipiente de las tutorías y de la investigación, debido a la pandemia y a la falta de recursos económicos propios para la filial.</p>	<p>Informe de Extensión Universitaria 2017. Reglamento general de Extensión Universitaria. Plan de acción Tutorial. INFORME DE GESTIÓN 2020. Entrevistas.</p>



Handwritten signature in blue ink.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con las estrategias metodológicas, existen resultados de encuestas realizadas el año 2020 en diferentes asignaturas, en estos expresan su amplia conformidad.	Resultados de Encuestas de satisfacción de estudiantes realizada por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica el año 2020.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	En cuanto a la pertinencia y eficacia de los procesos de enseñanza aprendizaje se observa que los programas de las asignaturas son acordes con lo establecido en el plan de estudio y con los objetivos de la carrera. En los programas de casi todas las materias se establece el uso de metodologías de enseñanza teórico prácticas suficientes en los primeros años. No se ha evidenciado la simulación como forma de trabajo sistemática y técnica que podría mejorar sobre todo la didáctica en los últimos años. Existe resultados de análisis de eficiencia interna en la filial. Existe satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas según la encuesta aplicada por la dirección de aseguramiento de la calidad, se evidencia inserción de los estudiantes a las actividades de extensión.			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Parcialmente	En cuanto a la coherencia de las técnicas evaluativas y el cumplimiento de los objetivos, se verificó que según los pocos programas de las asignaturas a los que se tuvo acceso, se proponen distintas modalidades de evaluación que verifican el cumplimiento de los objetivos sobre todo en los años iniciales de la Carrera, no así en los últimos, espacios curriculares en las que las habilidades y competencias psicomotoras se evalúen con los instrumentos adecuados, se corroboraron en las entrevistas.	Programas de asignatura, planes de estudio, entrevistas a los estudiantes.
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías de enseñanza aplicadas, según los programas analizados y las entrevistas.	Programas de asignatura y entrevistas a los estudiantes



[Handwritten signature in blue ink]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Parcialmente	<i>En cuanto a las evaluaciones y su eficacia para evaluar el grado de importancia de los aprendizajes esperados, se han analizado algunos exámenes pasados y otros tipos de evaluaciones, no se cuenta con los suficientes modelos de evaluación aplicados para verificar este indicador en su totalidad. No se ha encontrado el uso de la simulación como recurso evaluativo para verificar un logro de aprendizaje de las competencias procedimentales.</i>	<i>Programas de asignaturas, exámenes pasados.</i>
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	<i>Sobre las evaluaciones aplicadas, se cuenta con la programación en los anexos de los programas de asignatura, en las entrevistas afirmaron que se cumple el indicador.</i>	<i>Programas de las asignaturas, entrevistas a los estudiantes</i>
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	<i>Sobre la retroalimentación a los estudiantes después de ser evaluados, no se encontró documentación que verifiquen el cumplimiento de este indicador, se ha evidenciado en las entrevistas con los estudiantes que si se realiza.</i>	<i>Entrevistas a los estudiantes.</i>
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Parcialmente	<i>En cuanto a la revisión periódica de las técnicas evaluativas se ha evidenciado la referencia en el proceso de formulación del Plan de Estudios del 2015, no se ha encontrado otra documentación referente al tema, las actas de nivel que según las entrevistas estarían encargadas de este punto no tocan el tema.</i>	<i>Proceso de Innovación Curricular 2015. Actas de nivel. Entrevistas a los estudiantes.</i>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<i>En cuanto al análisis de la Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas las orientaciones generales para la evaluación están declarados en los Planes de Estudio 2011 y 2015, las específicas en cada uno de los programas de las asignaturas, algunos programas indican las estrategias de evaluación de cada tema, pero no existen un proceso que verifique su cumplimiento. Se programan las evaluaciones y se da cumplimiento a esta planificación, por otro lado, no todas las asignaturas cumplen con la entrega de los libros de cátedra y éstos no tienen informes que conlleven a la identificación de no conformidades ni de las acciones correctivas que debía realizarse para la mejora continua de este proceso. Las actas de las revisiones periódicas no tocan estos puntos.</i>			
Componente 4. Investigación y Extensión				



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Critero 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los proyectos académicos de la FCM y de la filial, expresan claramente los propósitos respecto a la Investigación.</i>	<i>Proyecto académico 2011. Carrera de Medicina Filial Santa Rosa del Aguaray, Proyecto académico 2015. Carrera de Medicina-FCM</i>
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Se evidencia la definición de líneas de investigación, según la resolución 1328 de agosto de este año. En las entrevistas con los docentes y autoridades, hicieron referencia que es muy reciente la creación de las mismas, con lo cual se constata .</i>	<i>Entrevistas con autoridades y docentes encargados de la investigación.</i>
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se constató un informe sobre la actividad de investigación, en el cual se evidencia la actividad fundamentalmente de los docentes que hacen investigación.</i>	<i>Revisión documental y entrevistas con autoridades y docentes encargados de la investigación.</i>
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Conforme a la evidencia evaluada se puede inferir que existen aún escasos proyectos de investigación de la carrera, una investigación en Telepsiquiatría, otra de la participación de los docentes en un estudio sobre el COVID 19, por tanto, es incipiente la ejecución de proyectos de investigación que respondan al medio externo.</i>	<i>Proyecto de investigación Telepsiquiatría, Entrevistas.</i>
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Según lo analizado se puede evidenciar que no se cuenta con presupuesto fijo asignado para la realización de proyectos de investigación, algunas investigaciones están siendo financiadas por los mismos investigadores. Se ha observado un Informe de Investigaciones realizadas en las que hacer referencia a 4 investigaciones de fondos concursables, dos financiadas por el Rectorado, una por la OPS y otra por una universidad de EEUU.</i>	<i>Entrevistas. Autorización a la convocatoria a presentación de proyectos de investigación financiados con el fondo de investigaciones de la UNA. Informe de gestión 2020.</i>
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>En las entrevistas indicaron que existe participación de los estudiantes en los procesos de investigación en su formación científica, sobre todo en las asignaturas correspondientes a esta área. El informe del 2020 señala que existen publicaciones de los estudiantes.</i>	<i>Entrevistas. Informe de gestión 2020.</i>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	SATISFACTORIO	Valoración Cuantitativa asociada	4



Informe Final 26

Handwritten signature in blue ink.

Telefax: +595 21 3286081 -mail: presidencia@aneaes.gov.py

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Juicio Valorativo del Criterio	<p><i>En cuanto a la pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación: en los planes de estudio están claramente explicitados los propósitos respecto a la investigación. La investigación en la carrera es de escasa; existen pocos investigadores, ninguno de ellos con dedicación exclusiva a esta actividad. Las líneas de investigación tienen reciente resolución de aprobación. El Departamento de Investigaciones y Extensión Universitaria no cuenta con presupuesto fijo, ni personal. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes en su formación científica.</i></p>			
Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<p>Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión</p>	<p>a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los proyectos académicos y otra documentación propia de la UNA y la FCM, expresan los propósitos respecto a la extensión.</p>	<p>Proyecto académico 2015 de la Carrera de Medicina-FCM. Proyecto académico 2011, Carrera de Medicina Filial Santa Rosa del Aguaray.</p>
	<p>b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Existen informes de las actividades de extensión desarrolladas, en coherencia al cumplimiento de sus objetivos.</p>	<p>Proyectos e informes de Extensión Universitaria años 2017-2021. Proyecto académico 2011, Carrera de Medicina Filial Santa Rosa del Aguaray.</p>
	<p>c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los proyectos de extensión surgen de las necesidades del entorno, según lo descrito en sus informes y entrevistas. Existen conferencias que son consideradas como extensión universitaria.</p>	<p>Proyectos e informes de Extensión Universitaria años 2017-2021. Entrevistas.</p>
	<p>d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Sobre los recursos para la extensión: declaran en el informe de Gestión 2020 que el Departamento de Investigaciones y Extensión no tienen una asignación presupuestaria fija ni personal. Existe evidencia de la realización de extensiones universitarias que se realizan cada año demostrando su factibilidad financiera, verificados por los informes respectivos de estas actividades.</p>	<p>Proyectos e informes de Extensión Universitaria años 2017-2021. Res CD N° 0585-00-2019 Aprobación Plan Operativo Anual 2019 de la FCM-UNA. Informe de gestión 2020. Informes de las actividades de extensión.</p>
	<p>e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En cuanto a la participación de docentes y estudiantes en la extensión universitaria, se evidenció la participación de los dos estamentos en los informes de estas actividades.</p>	<p>Proyectos e informes de Extensión Universitaria años 2017-2021</p>
	<p>f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Sobre la extensión y el procesos enseñanza aprendizaje, existen informes de los proyectos realizados en los cuales se incluyen aspectos del proceso enseñanza aprendizaje, lo que evidencia el cumplimiento del indicador totalmente.</p>	<p>Taller de Ca de Cuello Uterino. Taller de Manejo de Férulas y Yesos. Campaña DONACIÓN DE SANGRE. 153 - Detección Precoz de Ca de mama</p>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Parcialmente	En cuanto al cumplimiento de la programación de los proyectos de extensión, no se ha encontrado en la documentación una programación de los proyectos de extensión que se realizan en la carrera, no obstante, se realizan regularmente cada año.	Informes de Extensión Universitaria años 2017-2021
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La extensión se encuentran muy bien especificada en los planes de estudio 2011 y 2015, apuntan al cumplimiento de los objetivos de la carrera, responden a las necesidades del entorno, es una actividad realizada por docentes y estudiantes, retroalimentan el proceso enseñanza aprendizaje y se realizan con regularidad cada año. El Departamento de Investigaciones y Extensión no cuenta con presupuesto fijo ni personal.			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Perfil bien definido	Falta de cumplimiento en la presentación de los libros de cátedra de algunas asignaturas.
Perfil disponible fácilmente en la página WEB	La integración vertical es incipiente.
Perfil que responde a las exigencias actuales de la profesión, necesidades sociales de la población a la que está dirigido el producto final de la formación médica.	Falta de la verificación del mejoramiento en la planificación docente a partir de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes.
El perfil declarado, orientado para la formación por competencias.	Carece de la Educación Basada en Simulación sistemática ni técnica.
Objetivos claramente definidos en los dos planes de estudio, son accesibles.	Incipientes resultados de análisis de la eficiencia interna de la carrera.
Los objetivos son coherentes y orientan el logro del perfil de egreso.	Insuficientes actividades de inserción estudiantil en actividades docentes: tutorías e investigación
La carrera cuenta con un Sistema de Admisión sólido con gran tradición, derivada de su ente matriz.	Carencia de inclusión sistemática y técnica de la simulación y otras formas de evaluación de los aprendizajes.
El Sistema de Admisión es producto de un análisis de reflexión técnica para su Plan de Estudios 2015 y sobre todo con el fin de admitir a los mejores postulantes.	Carece de verificación del cumplimiento de las técnicas evaluativas aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados
El Sistema de Admisión ha incluido aspectos de Responsabilidad Social, lo que coincide con la orientación de su Nuevo Plan de Estudios.	Falta de revisión periódica de las técnicas evaluativas aplicadas.



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Existe un plan de estudios innovador de acuerdo a las necesidades sociales y modernidad de la Educación Superior, producto del trabajo y consenso de docentes y estudiantes.

La carga teórica, práctica y la relación entre éstas son pertinentes.

La mayoría de los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.

Implementación planificada de los Planes de Estudio 2011 y 2015.

El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado

La pertinencia y relación de la carga teórica y práctica es adecuada.

Programación de las metodologías didácticas en las asignaturas a través de sus programas, donde se tienen claramente establecido en cada tema su forma de trabajo.

Satisfacción de los estudiantes con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes

La evaluación del aprendizaje está descrita a un nivel general en los planes de la carrera y específica en las asignaturas.

Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna.

Las evaluaciones se aplican según a lo programado.

Proyectos de investigación con participación de docentes y estudiantes en su formación científica y responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.

Existe una clara intención institucional y curricular para el desarrollo de las estas actividades de extensión.

Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera y se realizan con participación de docentes y estudiantes

Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización y responden a las necesidades del entorno.

Las actividades de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.

Departamento de Investigaciones y Extensión Universitaria sin personal ni presupuesto fijo.

Carece de docentes con dedicación exclusiva para la investigación.

Líneas de investigación con reciente resolución de aprobación

Insuficiente producción científica.

Falta financiamiento fijo y dotación de personal al Departamento de Investigación y Extensión Universitaria.

Falta de una programación previa de las actividades de extensión.

Recomendaciones de Mejora

R1 Asegurar el cumplimiento de la entrega de los Libros de Cátedra y profundizar su uso como instrumento de la Gestión de la Calidad Académica.



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

R2 Incorporar procedimientos de Gestión de Calidad que verifiquen y acompañen de cerca a la implementación del Proyecto Académico en un Enfoque de Formación Basada en Competencias, mediante el cumplimiento de procesos claves como: la entrega del Plan de asignatura al inicio de las actividades académicas a los estudiantes, el uso de los resultados de las evaluaciones para mejorar el Proceso Enseñanza Aprendizaje, la integración vertical de las Ciencias Básica y Clínicas, análisis e intervención de indicadores de la calidad académica, así como las Clínicas con las Básicas, la incorporación de la Enseñanza Basada en la Simulación.

R3 Incorporar de manera sistemática y técnica la Educación Médica Basada en la Simulación, componente esencial para la Formación Basada en Competencias. R4 Evidenciar el análisis de la eficiencia interna de la carrera filial Santa Rosa, identificando las no conformidades y generando y monitoreando sus acciones correctivas.

R5 Garantizar la integración curricular horizontal y vertical para mejorar la formación de competencias. R6 Incrementar el uso de evaluaciones del aprendizaje más apropiadas para la Formación Basada en Competencias, como los Exámenes Clínicos Objetivamente Estructurado (ECOPEs), Rúbricas, Listas de Apreciación, Listas de Cotejo.

R7 Fortalecer al Departamento de Investigación y Extensión Universitaria asignándole un presupuesto fijo y personal permanente.

R8 Mejorar el presupuesto para la investigación

R9 Estimular la producción científica del cuerpo docente y estudiantil.

R10. Implementar una unidad como un Instituto de Investigaciones y la asignación de carga horaria exclusiva para que esta función se cumpla mejor.

R11. Establecer un cronograma de actividades de extensión fortaleciendo los vínculos con el medio externo, para la prevención de la enfermedad y promoción de la salud.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Critero 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Parcialmente	El Estatuto de la UNA establece que los cargos de confianza no tienen un proceso de selección abierto, sino que su designación y promoción, se realiza directamente por el Rector y a solicitud del Decano de la Facultad.	Resolución CSU N 0305-00-2018 Aprobación de Reglamento de cargos de Confianza Administrativos y Académicos de la UNA. Resolución 0505 de 2017 del CSU por el cual se definen los cargos académicos y administrativos considerados como cargos de confianza en la Universidad Nacional de Asunción.



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	Las normativas institucionales de los procedimientos de designación, remoción y separación de cargos de confianza se encuentran difundidos a través de diferentes medios y son conocidos por la comunidad académica.	Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. Resolución 0305 de 2018 del CSU "Reglamento de cargos de Confianza Administrativos y Académicos de la UNA".
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Parcialmente	El procedimiento para la designación, remoción y separación de los cargos directivos es discrecional del Rector a propuesta del Decano de Facultad y por conveniencia institucional. Por lo anterior, no se duda de la transparencia que puedan tener el Rector y el Decano para la designación, remoción y separación de los directivos, sin embargo, como se anotó anteriormente, no son procedimientos abiertos y claros para la comunidad académica, por ser discrecionales.	Resolución 0305 de 2018 del CSU "Reglamento de cargos de Confianza Administrativos y Académicos de la UNA".
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	Existen las normativas institucionales que determinan los requisitos que deben cumplir los cargos de confianza y según lo analizado y descrito por la carrera, verificando lo establecido en el estatuto de la UNA, así como en los perfiles declarados para la gestión se concluye en un cumplimiento total del indicador.	Resolución 0305 de 2018 del CSU "Reglamento de cargos de Confianza Administrativos y Académicos de la UNA".
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Parcialmente	Los Directivos presentan informes periódicos de gestión a las autoridades de la Facultad, sin embargo, no hay evidencia disponible que la evaluación de estos informes se tenga en cuenta y apliquen en procesos y recomendaciones de mejora de la gestión. En la actualidad se encuentra en desarrollo. La aplicación de herramientas de gestión de procesos (Modelo MECIP).	Resolución 0305 de 2018 del CSU "Reglamento de cargos de Confianza Administrativos y Académicos de la UNA".
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Teniendo en cuenta la valoración de los 5 indicadores del Criterio "Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo", se concluye que existe una normativa que determina el reglamento para la designación de cargos directivos de confianza, los procesos están determinados en el estatuto así como en la determinación aunque el nombramiento de los cargos directivos como su separación o remoción son potestativos del Rector a solicitud el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas. Igualmente en el momento se encuentra en implementación, un modelo de evaluación del desempeño aplicable a los cargos directivos.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La Resolución 154 de 2018 del CD en su artículo 172 establece que los Jefes del Dpto. actúan como auxiliares de enseñanza; en los artículos 175 y 189 determinan que tendrán actividades docentes, de trabajos de investigación y otras actividades asignadas por los jefes de cátedra, y que cumplirán con 12 hs/semana como auxiliares de enseñanza. Teniendo en cuenta que su carga horaria semanal es de 30 horas/semana, ésta se considera adecuada.	Resolución 154 de 2018 del Consejo Directivo Manuales de Organización, Funciones y Procedimientos de la FCM-UNA, artículos 172, 175, 187 y 189.
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	De acuerdo con la información suministrada y lo verificado en la visita In Situ, las estrategias de comunicación interna adoptadas por los directivos se cumplen plenamente.	Resolución 154 de 2018 del Consejo Directivo Manuales de Organización, Funciones y Procedimientos de la FCM-UNA, artículos 172, 175, 187 y 189.
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	De acuerdo al análisis documental realizado y con lo verificado en la visita In Situ, no se encontró evidencia que existan reparos a la conducta ética de los Directivos de la Filial.	Código de Buen Gobierno de la FCM-UNA. Código de ética de la FCM
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	La evidencia analizada denota la toma de decisiones basados en criterios académicos. La carrera da cuenta del análisis de la transición de la malla 2011 a la malla 2015 como ejemplo de la toma de decisiones con criterio académico; igualmente, el proceso del desarrollo programático de semestres comprimidos para la continuidad de la formación con un calendario más cómodo para el año 2023	Resolución 153 de 2016 del Consejo Directivo. Manual de Organización y Funciones de la Dirección Académica de la filial Santa Rosa de Aguaray. Informe cumplimiento POA-POI 2017-2020
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidenció compromiso total de los directivos para el logro de los objetivos de la carrera en Santa Rosa de Aguaray	Resolución 153 de 2016 del Consejo Directivo. Manual de Organización y Funciones de la Dirección Académica de la filial Santa Rosa de Aguaray.
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	Tanto en las reuniones sostenidas con los estudiantes y docentes durante la visita in situ, así como en las encuestas previamente realizadas por el Rectorado, se evidenció alto porcentaje de satisfacción por la gestión realizada por los directivos de la carrera.	Encuesta a docentes realizada por el Rectorado. Encuesta a estudiantes realizada por el Rectorado. Informe de Autoevaluación de la Carrera de Medicina



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	En el transcurso de la reuniones sostenidas con los responsables de las áreas en la carrera y en el recorrido por las instalaciones de la carrera, se pudo constatar el compromiso de los directivos con acciones y normativas que tienden a garantizar la inclusión de las personas con discapacidad.	Verificación In Situ y entrevistas con los responsables de las áreas en la carrera-Política de inclusión de la UNA.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Realizada la valoración de los 7 indicadores que conforman el Criterio "Eficacia y Eficiencia de la Gestión Directiva", se concluye que el compromiso con el Proyecto Académico y las acciones desarrolladas por los directivos hasta el momento asignados a la carrera de Santa Rosa, en coordinación con los directivos de la carrera de Medicina en Asunción y de la FCM. La gestión directiva siguiendo los objetivos de la carrera y los lineamientos éticos, e inclusivos, trabajando de cerca con la comunidad académica quien demuestra satisfacción en la gestión de los mismos demuestran eficacia en su gestión. Por otro lado, se cuenta con evidencias en cuanto a criterios académicos para la toma de decisiones buscando el logro de los objetivos de la carrera.			
Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	Existen las normativas institucionales claramente establecidas que determinan los procedimientos de selección y evaluación de los docentes vinculados a la Universidad en sus diferentes unidades, incluyendo la filial Santa Rosa del Aguaray. Para la selección de docentes existe un concurso público y abierto de méritos para acceder a los cargos docentes en la Universidad.	Estatuto de la UNA. Resolución 154/2018 del Consejo Directivo. Aprobación de las normas generales para manuales de organización, funciones y procedimientos de la FCM. Resolución 038-00-2019 del Consejo Directivo en la cual se aprueba el Modelo Institucional de Evaluación de Desempeño Docente en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción.



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente

<p>b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Las normativas institucionales que determinan los procedimientos de selección y evaluación de los docentes, los cuales se encuentran disponibles y accesibles en las páginas web de la UNA y de la FCM.</p>	<p>Páginas web de la UNA y de la FCM. Entrevista en reunión con los docentes</p>
<p>c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Las normativas institucionales para la selección y evaluación de docentes establecidos por la UNA, así como en la FCM, son claros y públicos lo que permite garantizar la transparencia y ética con que se aplican estos procedimientos, incluyendo la carrera filial en Santa Rosa.</p>	<p>Resolución 398 de 2013 del CD Sistema de calificación para el concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, adecuado a la Carrera de Medicina y Cirugía FCM-UNA. Resolución 038-00-2019. Modelo Institucional de Evaluación de Desempeño Docente en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción.</p>
<p>d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La Normativa Institucional que aprueba el Modelo de evaluación del desempeño docente en la Facultad de Ciencias Médicas contempla la participación de los estudiantes en esta evaluación. En reunión con estudiantes, se ratificó el cumplimiento de esta normativa</p>	<p>Resolución 038-2019 del Consejo Directivo "Modelo Institucional de Evaluación de Desempeño Docente en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción".</p>
<p>e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Existe la Normativa sobre el Modelo de evaluación del desempeño docente en la Facultad de Ciencias Médicas, que aún es incipiente la aplicación en la filial de Santa Rosa, así también existe la evidencia de los planes de capacitación pero de la sede Central, donde se visualiza que en algunas de ellas participaron docente de la filial de Santa Rosa.</p>	<p>Resolución 038-2019 del Consejo Directivo "Modelo Institucional de Evaluación de Desempeño Docente en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción". Reuniones con docentes de la carrera.</p>
<p>f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>En el informe de Autoevaluación de la carrera se precisa que: "El informe de Evaluación Diagnóstica de la Filial fue provechoso para introducir mejoras al interior de la carrera", por otro lado, en el mismo informe se ha aclarado que la aplicación de la evaluación docente en la filial aún es incipiente. En las entrevistas con los responsables de estos aspectos, aclararon que estos resultados se utilizan para proponer mejoras que se consideran conducentes a la actividad docente.</p>	<p>Informe y cronograma de actividades del Departamento de Desarrollo de la Docencia.</p>



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Existen las normativas institucionales relacionadas con el Escalafón Docente y los concursos para el escalafonamiento docente, sin embargo, en la carrera no ha sido posible implementarlas totalmente, requiriendo una antigüedad institucional de 7 años además, de los requisitos de escalafonamiento docente, la filial aún se encuentra en proceso incipiente de implementación.	Res CSU N° 0398-00-2013 que aprueba Reglamento de concurso para escalafonamiento docente. Lista de docentes por asignatura.
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	No Cumple	Si bien existen numerosos convenios para fomentar la movilidad de docentes como de estudiantes no fue posible evidenciar indicadores significativos de movilidad internacional y nacional de los docentes de la carrera Filial Santa Rosa.	Reuniones con docentes de la carrera. Link de acceso a la dirección de relaciones internacionales de la UNA.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	Se observa que existen las normativas que establecen claramente los procedimientos de selección, y evaluación del personal docente; también el Modelo de Evaluación de docentes y los concursos de escalafonamiento docente; sin embargo, es necesario considerar que estas normativas no ha sido posible aplicarlas plenamente dado el tiempo corto de existencia de la carrera en la Filial, situación reconocida por la Institución de acuerdo con lo manifestado en el informe de Autoevaluación de la carrera En relación con movilidad internacional y nacional de docentes vinculados directamente a la carrera de la Filial, no se ha podido evidenciar su aplicación salvo la existencia de varios convenios con organismos internacionales.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	El Reglamento de escalafonamiento docente y otras Normativas, establecen los requisitos que deben tener los docentes para participar en los concursos convocados. La formación de los docentes vinculados actualmente con la carrera es coherente con las asignaturas que enseña.	Resolución 398 de 2013 del CD Sistema de calificación para el concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, adecuado a la Carrera de Medicina y Cirugía FCM-UNA. Caracterización de docentes. Listado de docentes por asignatura.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente	La formación pedagógica de los docentes, unida a los demás requisitos es una condición necesaria para acceder al Escalafón Docente de la UNA, que se verifica en la caracterización docente presentada como medio de verificación donde figura que tienen habilitación pedagógica en todos los docentes.	Resolución 398 de 2013 del CD Sistema de calificación para el concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, adecuado a la Carrera de Medicina y Cirugía FCM-UNA. Informe de Autoevaluación de la carrera Filial Santa Rosa.
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente	Se evidencia la productividad intelectual de los docentes vinculados directamente a la carrera de Medicina en la Filial Santa Rosa, las publicaciones informadas por la carrera se concentran en profesores de la filial. También se constató esta situación durante la visita In situ.	Informe de Autoevaluación de la Carrera. Reunión con el responsable de investigación y extensión en la visita In Situ
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Totalmente	Según lo constatado en la caracterización docente donde obra la materia y la función de los diferentes docentes, se puede evidenciar el avance en la formación de postgrado en las áreas de especialidad de los docentes.	Plan de estudios de la carrera. Informe de Autoevaluación de la carrera. Caracterización docente.
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	De acuerdo con la información proveída y corroborada en la visita In situ, la formación académica de los docentes de la filial guarda coherencia para las actividades de docencia. En cuanto a las actividades de investigación y extensión, en Libros de Cátedras se presentan las actividades realizadas dentro del tiempo asignado a las asignaturas y los conceptos desarrollados en cada uno de ellos.	Reuniones con docentes de la carrera. Reunión con el responsable de investigación y extensión en la visita In situ
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Evaluados los 5 indicadores de este criterio, se concluye en primera instancia que, se evidencia un número de profesores todavía pequeño directamente vinculados con la carrera filial, lo que lleva que exista una dependencia significativa de profesores de la carrera de Asunción, como es el caso en las asignaturas del ciclo básico y los profesores del Internado. De otra parte, se constata que la formación pedagógica y de postgrado en su área de especialidad de los docentes vinculados a la Filial, ha cumplido con los requerimientos exigidos. La productividad intelectual evidenciada en publicaciones es incipiente para los docentes de la carrera filial, adicionalmente las publicaciones registradas recaen en pocos profesores. De acuerdo con la información recolectada durante las reuniones de la visita In situ, en la actualidad los docentes registran tiempo asignado para actividades específicas de investigación en los libros de cátedra.			
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	<p>a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p><i>El Departamento de Desarrollo de la Docencia realiza las programaciones para la capacitación de los docentes de la Facultad de Ciencias Médicas, además en la evidencia se visualiza el POA del mismo, donde se contempla el desarrollo de planes de capacitación y formación de los docentes pero a nivel de la Sede Central, la propia carrera manifiesta que se espera mayor promoción de los cursos, así como el involucramiento del plantel docente hacia las acciones internas de capacitación docente.</i></p>	<p><i>Informe y cronograma de actividades del Departamento de Desarrollo de la Docencia. POA del Departamento de Desarrollo de la Docencia.</i></p>
	<p>b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p><i>Se evidencia la realización de diversas capacitaciones como bioseguridad, inclusión etc, pero a nivel de la Sede Central, siendo escasa la participación de docentes de la sede Santa Rosa.</i></p>	<p><i>Informe de Autoevaluación de la carrera. POA del Departamento de Desarrollo de la Docencia.</i></p>
	<p>c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p><i>Existe la evidencia que los planes y programaciones de capacitación docente se implementan sistemáticamente en la sede central, pero la participación de los docentes de la filial es incipiente.</i></p>	<p><i>Informe y cronograma de actividades del Departamento de Desarrollo de la Docencia. Informe de Autoevaluación de la carrera.</i></p>
	<p>d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>La UNA y la FCM cuentan con estrategias de apoyo para que el docente puede continuar su perfeccionamiento profesional por ejemplo becas desde el rectorado de la UNA, así como convenios nacionales e internacionales donde se otorgan diferentes beneficios. Existe también un mecanismo de permiso por estudio a fin de estimular y promover la formación continua.</i></p>	<p><i>POA del Departamento de Desarrollo de la Docencia. Información recolectada durante las reuniones de la visita In Situ.</i></p>
	<p>e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p><i>Existe evidencia documental que el Departamento de Desarrollo de la Docencia y el Departamento de Capacitación y desarrollo del personal, realizan la planeación de las capacitaciones de los docentes, de acuerdo con necesidades de formación detectadas periódicamente pero de la sede central. Según el informe de autoevaluación aún no han implementado el modelo validado y aprobado de evaluación de desempeño docente.</i></p>	<p><i>POA del Departamento de Desarrollo de la Docencia. Informe y cronograma de actividades del Departamento de Desarrollo de la Docencia.</i></p>
	<p>f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p><i>En los medios de verificación se menciona una encuesta que no cuenta con la validación ni formalización de las autoridades competentes, sin embargo, durante la visita In situ y específicamente en la reunión con los docentes, se evidenció satisfacción con los planes y programas de capacitación docente implementados desde la FCM.</i></p>	<p><i>Información recolectada durante la visita In Situ. Encuesta a docentes realizada por el Rectorado.</i></p>



[Handwritten signature]

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	2
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Evaluados los 6 indicadores que conforman el criterio, se concluye que los docentes de la carrera tienen poca participación activa en las diferentes estrategias de capacitación, también se encontró evidencia de la existencia de estrategias de apoyo para la capacitación de los docentes de la carrera. Los docentes se encuentran satisfechos con las estrategias y los planes de capacitación implementados.</i>	

Componente 3. Estudiantes

Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Están establecidas las estrategias aprobadas por el Consejo Directivo que explicitan las actividades de orientación académica a los estudiantes al inicio de las actividades académicas. Los estudiantes admitidos al primer año reciben la orientación correspondiente, también, durante el desarrollo de la carrera los estudiantes reciben las orientaciones académicas al inicio de cada asignatura por parte de los docentes encargados de cada asignatura.</i>	<i>Formato de los libros de cátedra aprobados por el Consejo Directivo.</i>
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Las actividades de orientación académica están previstas y planificadas de acuerdo con las normativas establecidas por el Consejo Directivo de la FCM. Se evidencia la existencia del Sistema de Acción Tutorial (SAT) a cargo de la coordinación de la carrera, también existen los cronogramas de presentación de los libros de cátedra aprobados por el Consejo Directivo que explicitan las actividades de orientación académica a los estudiantes.</i>	<i>Resolución N° 0275/2021 del Consejo Directivo. Por la cual se aprueba el Sistema de Acción Tutorial SAT. Resolución N° 645/2013 del Consejo Directivo. Por la cual se aprueba el formato de Libro de Cátedra y se establecen las fechas de presentación.</i>
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Las orientaciones académicas que reciben los estudiantes si bien están establecidas en el SAT no se puede evidenciar que se han implementado según lo planificado, así como la entrega de los libros de cátedra, pues si bien existe una normativa que establece los periodos de entrega no se puede corroborar que efectivamente se cumpla según lo establecido.</i>	<i>Resolución N° 645/2013 del Consejo Directivo. Por la cual se aprueba el formato de Libro de Cátedra y se establecen las fechas de presentación. RES. CD N° 0275-00-2021 - Aprobación del SAT</i>



Handwritten signature in blue ink.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

<p>d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>De acuerdo con la información recopilada en la visita In Situ, cerca del 90% de los estudiantes admitidos al primer año provienen del Departamento de San Pedro; igualmente se informa por parte de los responsables de admisiones que en general se ha observado un rendimiento menor en las áreas de Lenguaje y Comunicación, y Química, para lo cual se programan actividades de refuerzo.</p>	<p>Información de los responsables de la Oficina de Admisiones durante la visita In Situ. Red de inclusión UNA</p>
<p>e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En la carrera de la Filial, se ha aprobado el sistema de acción tutorial desde marzo 2021 dependiente de la Coordinación de Carrera. El Plan de Acción Tutorial es el espacio actual para seguimiento de las orientaciones académicas a los estudiantes. El mismo cumple el rol para acompañar las acciones encaminadas por los tutores y la relación con los estudiantes. En las asignaturas del Plan Curricular; se evidencian los logros alcanzados por los estudiantes teniendo en cuenta las promociones para las diferentes asignaturas en todos los niveles de la cursada anual. Esta información está disponible para evidenciar la transferencia de estudiantes para cada asignatura.</p>	<p>Resolución N° 0275/2021 del Consejo Directivo. Por la cual se aprueba el Sistema de Acción Tutorial SAT.</p>

<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>	<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>
	<p>SATISFACTORIO</p>	<p>4</p>

<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>Se evidencia la existencia de mecanismos, estrategias y programas que establecen y reglamentan la orientación académica a los estudiantes admitidos al primer año y a lo largo de la carrera, lo cual incluye las responsabilidades del coordinador de la carrera y los docentes vinculados con las carreras, aunque no se evidencia la implementación sistemática y efectiva de estos mecanismos de orientación académica. A través de la Red de Inclusión UNA y el Sistema de Acción Tutorial, se fomenta que las actividades académicas cumplan los criterios de inclusión adoptados por la UNA. En cuanto al logro de los aprendizajes a través de la orientación académica se cuenta con el sistema de acción tutorial desde el año 2021.</p>		
---------------------------------------	---	--	--

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
----------------	-------------	--------------	-----------------	------------------------

	<p>a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Existe evidencia documental y normativas que establecen programas de apoyo económico, becas y exoneración de aranceles académicos para los estudiantes de la Universidad, de los cuales se benefician los estudiantes de la filial. Los beneficiarios de estos apoyos se asignan de acuerdo con un proceso de valoración de méritos académicos, deportivos y/o condición social.</p>	<p>Programas Institucionales de becas y apoyos estudiantiles. Página web de la FCM</p>
--	---	--------------------------	---	--



Handwritten signature in blue ink.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

<p>Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil</p>	<p>b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p><i>De acuerdo con las Normativas Institucionales los procesos de valoración por méritos de la asignación de los apoyos son obligatorios, también se evidencia que son de aplicación sistemática para estudiantes de toda la Institución cada periodo académico. La aprobación final de los diferentes apoyos económicos a estudiantes es dada por el Consejo Superior Universitario.</i></p>	<p><i>Programas Institucionales de becas y apoyos estudiantiles. Página web de la FCM</i></p>
	<p>c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.</p>	<p><i>Cumple Parcialmente</i></p>	<p><i>Se pudo evidenciar la inexistencia de programas de atención de la salud de los estudiantes, si bien se cuenta con atención gratuita para los mismos en el Hospital Paraguay-Corea, así como también se cuenta con consultorios médicos en los predios de la filial. En el Hospital Paraguay-Corea, se atienden situaciones complejas de salud o complicaciones que presentan los estudiantes, esta atención se presta sin costo para el estudiante. De igual forma la Presidencia de la República emitió las normativas para la implementación un Plan de contingencia frente a la pandemia de Covid 19, el cual fue desarrollado por la Institución. También cuentan con normas de bioseguridad para los diferentes laboratorios.</i></p>	<p><i>Res. CD N° 1254-00-2020 Protocolo de clases prácticas presenciales de acuerdo al Decreto Presidencial N°4220_2020 Plan de Contingencia COVID. Esquema para estudiantes sobre uso de laboratorio de Anatomía. Manual de funciones del técnico de laboratorio de Anatomía topográfica y Descriptiva.</i></p>
	<p>d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p><i>El cumplimiento se evidencia con el documento analizado y luego con la visita in situ, se ha recabado información que estos programas de atención en salud y su cumplimiento se aplican sistemáticamente</i></p>	<p><i>Res CD N° 1033-00-2021 Protocolo clases prácticas</i></p>
	<p>e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p><i>Los programas de apoyo económico se encuentran ampliamente difundidos y son conocidos por los estudiantes así como también tienen acceso y conocimiento, que cuentan con servicios médicos del Hospital General del Departamento de San Pedro Paraguay-Corea en forma gratuita para los estudiantes de la carrera, así como en el Hospital de Clínicas de San Lorenzo en la Sede Central. Durante la visita se ha comprobado cuadernos de actas de atención a los estudiantes en sus diferentes consultas en el área de bienestar estudiantil.</i></p>	<p><i>Página web FCM y de la UNA.</i></p>
	<p>f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p><i>Los estudiantes de la filial Santa Rosa de Aguaray, realizan actividades extracurriculares ya sean deportivas o artísticas según lo relatado en un informe del año 2017 del Departamento de Investigaciones y Extensión Universitaria. Además, a través del Centro de Estudiantes y de la Representación Estudiantil, se conceden aportes para eventos científicos organizados por estos, y mecanismos consensuados para recuperación de clases cuando los estudiantes se ausentan en beneficios de actividades extracurriculares deportivas, artísticas y/o culturales.</i></p>	<p><i>Informes periódicos dados por el Departamento de Extensión Universitaria.</i></p>



Handwritten signature in blue ink.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Existe un informe del año 2017 del Dpto de Extensión e investigación de la filial donde se mencionan actividades extracurriculares realizadas. Los mecanismos de apoyo se siguen implementando y la sistematicidad se observa a partir de los registros de gestiones realizadas para estas actividades.	Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. Informes periódicos presentados por el Departamento de Investigación y Extensión Universitaria. Diferentes normativas Institucionales sobre los apoyos a los estudiantes
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se cuenta a nivel de la FCM con convenios que fomentan la movilidad estudiantil nacional e internacional, se evidenció que estudiantes han sido beneficiados con programas de movilidad internacional además del que asistió a Perú están los beneficiados para México y Brasil, es de aplicación incipiente.	Reunión con Jefatura de Investigación y Extensión. Informe sobre movilidad estudiantil en la carrera Filial.
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Parcialmente	Actualmente se encuentra en desarrollo la construcción y terminación de rampas en el edificio de la Filial así como baños inclusivos. Adicionalmente, la Dirección de UNA inclusiva, que brinda asesoramiento y orientación para la inclusión de personas con discapacidad visual, auditiva y física en las distintas unidades académicas.	Planos de la Filial. Visita In Situ y Guía de observaciones.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Realizada la evaluación de los 9 indicadores que conforman este criterio, se concluye que, la Universidad, la Facultad de Medicina y la carrera cuenta con programas de apoyo económico y ayudas para los estudiantes que se cumplen sistemáticamente durante cada periodo y a los cuales tienen acceso los estudiantes de la carrera filial. Igualmente, se pudo verificar que existe apoyo para la atención en salud. Cuentan con apoyo a las actividades extracurriculares (deportivas, culturales y artísticas). Se encuentra en desarrollo la terminación completa del edificio propio de la Filial, entre estos aspectos culminar las rampas de accesibilidad para personas con discapacidad física así como baños inclusivos. Finalmente, se verificó la existencia de convenios de movilidad y que varios estudiantes han sido beneficiados con programas de movilidad internacional.			
Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	<i>Los mecanismos de selección y evaluación del personal administrativo y de apoyo, están definidos y reglamentados mediante normativas institucionales, los cuales se realizan mediante concursos públicos de oposición de títulos, méritos y aptitudes. Además se evidencia que la promoción del personal de apoyo se realiza por medio de convocatorias internas a concurso dependiendo de la disponibilidad presupuestaria.</i>	<i>Formulario Evaluaciones de Desempeño del personal administrativo. Informes de gestión de los Departamentos de Selección y Evaluación del Personal. Llamado a concurso interno para promoción.</i>
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	<i>Los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran disponibles en la página web de la UNA y de la FCM; desde el año 2018 con la creación de la unidad de comunicación interna, también se encarga de la difusión de los concursos.</i>	<i>Estatuto de la UNA. Página web de la UNA y de la FCM.</i>
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Totalmente	<i>Los procesos de selección y promoción del personal administrativo y de apoyo, son aplicados de acuerdo con las normativas institucionales establecidas. Los ascensos del personal, se realizan según disponibilidad de rubros vacantes presupuestados. La Política de Gestión del Talento Humano reglamenta situaciones generales en cuanto a recursos humanos de la institución.</i>	<i>Informe de Autoevaluación de la carrera. Comunicación Institucional de agosto 30 de 2018, sobre readecuación salarial para empleados administrativos permanentes. Comunicaciones Institucionales con llamados a concurso interno para personal administrativo.</i>
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Parcialmente	<i>En la FCM y en la carrera de Medicina de la Filial, se observa la existencia de llamados a concurso internos para ascensos, recategorización y/o nombramientos a rubros permanentes según cargos vacantes presupuestados, si bien dichos "beneficios" son políticas institucionales alineadas a la ley de la función pública, sin embargo no se visualiza que se haya formalizado un plan de carrera administrativo y de apoyo en la filial.</i>	<i>Informe de Autoevaluación de la carrera.</i>
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	<i>Dado que no se evidencia la existencia de un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo, su aplicación no es sistemática. Se aplican algunos otros mecanismos para los procesos de ascensos, derechos, deberes y situaciones disciplinarias, y reglamentados en la Política de Gestión.</i>	<i>Informe de Autoevaluación de la carrera. Informes de gestión de los Departamentos de Selección y Evaluación del Personal.</i>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO			4



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Juicio Valorativo del Criterio	<p><i>Evaluados los 5 criterios que conforman el criterio se concluye que existe evidencia de la normatividad relacionada con los procedimientos y mecanismos de selección, evaluación y promoción de Personal Administrativo y de Apoyo. Se evidencian los informes de evaluación del personal administrativo y de apoyo, además existe la política Institucional de Gestión del Talento Humano. Las normativas anteriores están difundidas en los medios de comunicación de la Universidad y la FCM y a través de la Unidad de Comunicaciones Institucional. Se evidencia que la institución carece de un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.</i></p>			
Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<p>Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo</p>	<p>a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>Teniendo en cuenta que las normativas institucionales y los perfiles preestablecidos para vinculación de personal administrativo y de apoyo, están debidamente reglamentados y son de obligatorio cumplimiento, además, los llamados a concurso para acceder a los cargos se realizan de acuerdo con un perfil preestablecido, se considera que éste indicador se cumple plenamente, además considerando la caracterización del personal administrativo y de apoyo.</i></p>	<p><i>Llamados a concurso interno para personal administrativo y de apoyo. Informe de Autoevaluación de la carrera. Matriz de caracterización de personal directivo, docente, administrativo</i></p>
	<p>b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>Según las evidencias analizadas, el Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal, presenta anualmente los planes de capacitación de los funcionarios administrativos a través de cursos, talleres, de acuerdo con las necesidades detectadas por las diferentes unidades de la Institución. También se tienen convenios para realizar estudios universitarios a bajos costos para funcionarios que lo quieran solicitar.</i></p>	<p><i>Postulación de funcionarios públicos o sus hijos para acceder al convenio con universidades del país. Informe de Autoevaluación de la carrera.</i></p>
	<p>c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>Las actividades de capacitación para personal administrativo y de apoyo programadas por el Departamento de Capacitación y Desarrollo del Personal se realizan periódicamente durante el año.</i></p>	<p><i>Postulación de funcionarios públicos o sus hijos para acceder al convenio con universidades del país.</i></p>
	<p>d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>De acuerdo con la normativa aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, la carga horaria del personal administrativo es de 30 horas semanales, que tiene por objetivo el acompañamiento del desarrollo académico de lunes a viernes, lo cual se considera adecuada a las necesidades de la carrera. En caso de requerirse tiempo de trabajo adicional por algún funcionario administrativo o de apoyo, este tiempo se remunera adicionalmente.</i></p>	<p><i>Resolución de carga horaria del personal administrativo. Guía de entrevista</i></p>



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	El Departamento de Selección y Evaluación del personal dependiente de la Dirección de Desarrollo y Talento Humano realiza anualmente la aplicación de la Evaluación de Desempeño al personal administrativo y de apoyo, cuyo instrumento es suscrito por el jefe inmediato y el funcionario evaluado. Adicionalmente, durante la visita In Situ se realiza	Formulario Evaluación del Desempeño del personal administrativo. Encuesta a docentes y estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Evaluados los 5 indicadores que componen este criterio, se evidencia que existen las normativas institucionales que regulan la capacitación de los funcionarios administrativos y de apoyo; también hay la evidencia documental sobre la programación y la planeación de la capacitación a los funcionarios administrativos de apoyo que realiza el Departamento de Capacitación y Desarrollo del Personal se realizan periódicamente durante el año. Igualmente se evidencia la existencia de los formularios mediante la cual se realiza la evaluación del desempeño de los funcionarios. Estas normativas y planes de capacitación se publican y son accesibles a los interesados. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo. por lo tanto el nivel de valoración del cumplimiento del criterio es pleno.			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
<p>Normativas institucionales que establecen los requisitos que deben cumplir los directivos en cada uno de los cargos de confianza.</p> <p>Idoneidad de los directivos que actualmente ocupan los cargos de confianza, de acuerdo a la revisión de su curriculum.</p> <p>El compromiso demostrado por los directivos designados de la carrera en Santa Rosa de Aguaray.</p> <p>El apoyo y cooperación de la FCM de la UNA, para la implementación paulatina del proyecto educativo de la carrera de medicina de Santa Rosa de Aguaray.</p> <p>La gestión efectiva de los directivos de la carrera para avanzar en coordinación con los directivos de la FCM en las adecuaciones físicas, tecnológicas y dotacionales de la sede propia de la filial en Santa Rosa de Aguaray.</p> <p>La conducta ética demostrada por los directivos de la carrera en sus diferentes actuaciones administrativas y académicas.</p>	<p>Designación de cargos directivos de manera directa a propuesta del decano.</p> <p>Ausencia de normativas específicas de procedimientos para la evaluación y promoción de los cargos Directivos en la carrera</p> <p>Carencia de cargos propios de la carrera en las áreas de Bienestar Universitario y Talento Humano.</p>



[Handwritten signature in blue ink]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Existencia de normativas claramente establecidas sobre los procedimientos de selección, y evaluación del personal docente

Existencia de un Escalafón docente y los concursos de escalafonamiento docente

Existencia de un Modelo de Evaluación de docentes

Existencia de planes de capacitación de docentes.

La formación académica de grado y posgrado guarda coherencia con las actividades los docentes asignados.

La carrera cuenta con planes de capacitación debidamente programados.

La programación de los planes de capacitación se cumplen sistemáticamente en la sede central.

Se evidencian mecanismos de apoyo institucional para la capacitación de los docentes

Los planes de capacitación guardan coherencia con la evaluación realizada a los docentes.

La existencia de normativas que establecen los mecanismos de orientación de los estudiantes.

La existencia del Sistema de Acción Tutorial, que fortalece los planes y programas de orientación académica.

Las acciones que se implementan para garantizar la política de inclusión institucional, a través de la Red de Inclusión UNA.

Existencia de apoyos económicos y ayudas a los estudiantes.

Atención especializada en salud que reciben los estudiantes en el Hospital de Santa Rosa de manera gratuita.

Existencia de la normatividad institucional relacionada con los procedimientos y mecanismos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.

Existencia de la Unidad de Comunicación Interna, que apoya la difusión de los concursos de selección y evaluación.

La existencia de la Política Institucional de Gestión del Talento Humano, que contribuye a la solución de situaciones de los colaboradores que pudiese surgir.

Incipiente implementación del plan de carrera del personal docente, especialmente en el escalafonamiento docente.

Carece de planes de capacitación docente propuestos en resultados de la evaluación.

Incipiente implementación de Evaluación docente para proponer mejoras para la actividad docente.

Falta de asignación de tiempo específico a docentes para actividades de investigación

Ausencia de profesores vinculados directamente a la Filial para asumir la docencia de las asignaturas del ciclo básico.

Escaso compromiso y respuesta de los docentes con los planes de capacitación en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.

Carece de planes de capacitación que involucren directamente a docentes de la filial Santa Rosa

Incipiente planes de capacitación que resulten de la evaluación del desempeño docente.

Las encuestas que son aplicadas en la carrera no cuenta con la validación ni formalización de las autoridades competentes

Incipiente implementación sistemática de los mecanismos de orientación académica a los estudiantes en los diferentes niveles.

La entrega efectiva de libros de cátedra según los períodos establecidos en las normativas es incipiente.

Carece de programas definidos y claros de atención al estudiante.

Incipientes mecanismos para eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Las normativas institucionales regulan la capacitación de los funcionarios administrativos y de apoyo.

Formalizar el Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.

La programación y planeación de las actividades de capacitación a los funcionarios administrativos de apoyo, que realiza el Departamento de Capacitación y Desarrollo del Personal periódicamente durante el año.

Mecanismos pocos sistemáticos implementados al personal administrativo y de apoyo.

Los convenios con otras instituciones para realizar estudios universitarios a bajos costos para funcionarios que lo quieran solicitar.

La aplicación de la Evaluación de Desempeño al personal administrativo y de apoyo se realiza periódicamente

La carrera cuenta con personal administrativo y de apoyo con formación acorde a las necesidades.

Recomendaciones de Mejora

R1 Continuar con el proceso de adecuación de la infraestructura física, tecnológica y dotacional de la sede propia en la Filial de Santa Rosa de Aguaray. R2 Avanzar en el proceso de construcción y adecuación tecnológica y dotacional de los laboratorios de Biología y Genética, Fisiología, Farmacología y el laboratorio completo de Simulación, en la sede propia de la Filial.

R3 Continuar el proceso de adecuación de las rampas de acceso para población discapacitada en el edificio propio de la Filial.

R4 Estudiar de manera prioritaria implantar el año de internado en el Hospital Santa Rosa de Aguaray, el cual reúne los requisitos de reconocimiento como hospital de docencia, de acuerdo con lo afirmado por el Director de este Hospital.

R5 Estudiar la pertinencia de nombrar los profesores encargados de las asignaturas del ciclo básico, propios de la carrera de la Filial. Actualmente estas asignaturas son asumidas de manera compartida por parte de docentes de la carrera en Asunción.

R6 Fortalecer las estrategias para impulsar las Líneas de Investigación recientemente aprobadas para la Filial en Santa Rosa de Aguaray.

R7 Asignar tiempo informo tiempo específico para actividades de investigación en sus programas de trabajo los docentes vinculados a la Filial.

R8 Establecer las estrategias para que los docentes de la Filial, asuman un mayor compromiso con los planes de capacitación programados por la Institución

R9 Aplicar efectivamente el Plan de Carrera para los funcionarios administrativos y de apoyo.

R 10. Implementar programas de atención a la salud de los estudiantes con medidas de bioseguridad

R11. Establecer e implementar procedimientos claros de selección, evaluación y promoción de cargos directivos.

R12 Instalar el área de Bienestar estudiantil y de talento humano propio de la filial.

R13 Implementar en forma efectiva y sistemática la evaluación al cuerpo docente.

R14 Considerar y planificar planes de capacitación docente derivadas de las evaluaciones respectivas

R 15. Fomentar e implementar la entrega efectiva de los libros de cátedra según los períodos estipulados.

R 16 Sistematizar la implementación de los mecanismos de orientación académica a los estudiantes en los diferentes niveles



[Handwritten signature]

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	Se ha evidenciado a través de los medios de verificación en cuanto a la infraestructura, esta cumple con las condiciones sanitarias y de bioseguridad, además se ha verificado esto en la visita in situ.	Planos de la filial, Guía de observaciones.
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	En los medios de verificación muestran la distribución de las salas de clase así como sus dimensiones y ubicación que durante la visita realizada se ha constatado que las salas de clases son amplias, apropiadas con relación a la cantidad de alumnos.	Planos de la filial, Guía de observaciones.
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Se visualiza un inventario de mobiliarios e insumos de las diferentes áreas de la filial que durante la visita in situ se ha constatado que las salas están equipadas con todos los requerimientos para un buen desarrollo de clases.	Inventario general de la filial 2021 Guía de observaciones.
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Parcialmente	La biblioteca cuenta con un espacio físico amplio, iluminado, pero su acondicionamiento es incipiente, tanto para el acervo bibliográfico así como en lo referente a los puestos de lectura.	Inventario general de la filial 2021. Guía de observaciones.
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Parcialmente	Según lo constatado actualmente se dispone de un espacio acondicionado para posibilitar el usufructo de las computadoras a disposición de estudiantes y docentes; mientras se culminan las adecuaciones de la Sala de Informática como espacio propio.	Inventario general de la filial 2021. Guía de observaciones.



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

<p>f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>Durante la visita in situ se ha podido verificar que los espacios donde se albergan los laboratorios, son espaciosos y se puede realizar las actividades prácticas en relación a la cantidad de estudiantes.</i></p>	<p>Inventario general de la filial 2021. Guía de observaciones.</p>
<p>g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.</p>	<p>No Cumple</p>	<p><i>Si bien en los medios de verificación se informa de normas de accesibilidad, durante la visita in situ se puede comprobar el ingreso al edificio cuenta con rampas de acceso, en el interior del edificio no cuenta con normas de accesibilidad, no hay rampas que lleven a los laboratorios que se encuentran en el subsuelo por ej. tampoco donde se prevé la colocación del ascensor pues es un edificio de 4 pisos.</i></p>	<p>Informe técnico de seguridad y salubridad. Guía de observaciones.</p>
<p>h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p><i>En el plano de la filial si bien se menciona áreas recreativas en el terreno de 1 hectárea no se visualiza la huerta estudiantil mencionada en el informe de autoevaluación, la construcción está aún en proceso, sin embargo se realizan actividades extracurriculares para recreación y/o actividades deportivas, que son gerenciadas a través del Centro de Estudiantes con solicitudes realizadas desde la Dirección de la Filial para las gestiones ante las autoridades locales para el usufructo de los locales deportivos. Igualmente, el Centro de Estudiantes dispone de un espacio ambientado para el esparcimiento de los estudiantes.</i></p>	<p>Plano de la filial. Resultado de observaciones.</p>
<p>i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p><i>Las dependencias destinadas a los directivos y el mobiliario de las aulas cumplen con las condiciones para el desarrollo de las gestiones propias de los mismo. Las mismas se encuentran en buenas condiciones de uso. Las proyecciones de crecimiento de infraestructura y las adecuaciones edilicias si bien, están supeditadas al presupuesto; los gestores académicos de la Filial realizan las gestiones pertinentes para lograr contar con los mobiliarios necesarios para operativizar la infraestructura a disposición de la comunidad educativa.</i></p>	<p>Anteproyecto de crecimiento vengativo, guía de observaciones.</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>
	<p>ESCASO</p>		<p>2</p>



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Juicio Valorativo del Criterio	<p>Analizando los diferentes indicadores que componen el criterio de Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera se puede inferir que si bien es una infraestructura nueva, local propio, que con el tiempo irán cumpliendo con todos los requerimientos y adecuando a las necesidades. Si bien los espacios administrativos, académico, salas de aulas, morgue, son amplios, luminosos, aireados. La biblioteca cuenta con espacio físico adecuado y amplio pero con un acondicionamiento muy incipiente. La morgue es amplia, cuenta con sistema de preservación, tiene mesada de acero inoxidable, algunas butacas para alumnos. Algunas maquetas, y preparados biológicos bien conservados, no se observó disposición adecuada de desechos comunes, patológicos y punzocortantes. No cuentan con normas de accesibilidad para el subsuelo donde se encuentra la morgue y así como a los laboratorios. Los espacios para la recreación y actividades extracurriculares aún no están en condiciones para ese efecto, tampoco se puede asegurar que los proyectos de conservación y expansión puedan ser implementados a corto y mediano plazo, pues están sujetos al presupuesto general de gastos.</p>			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente	En lo evaluado según el informe de autoevaluación, los equipos e insumos están disponibles oportunamente, y se ha podido verificar en la visita in situ.	inventario general de la filial. Guía de verificación.
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	Se cuenta con un inventario general de las diferentes áreas de la filial y se ha verificado durante la visita in situ que el uso de los recursos están registrados en planillas en el laboratorio y la morgue, mediante planillas y registros en cuadernos.	inventario general de la filial. Guía de verificación. Registros verificados durante la visita.
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	A pesar de estar sujeto al presupuesto general de gastos, se realiza la adquisición así como la actualización y mantenimiento de equipos de laboratorio.	Res D N° 1323-2020 Adjudicación de equipos de laboratorio para la FCM Sede Central y Filial. Res D N° 1997-00-2018 Adjudicación de equipos e instrumentales médicos para la FCM Sede Central y Filial.
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Parcialmente	Se cuenta con una vasta cartera de acceso a la información a través de bibliotecas virtuales entre otras pero no se informa si se cuenta con redes de internet full, servicio de wifi, en la evidencia nombrada con D1-79 Actas de reunión del consejo en la fecha 16 de abril del 2020 los delegados estudiantiles entre otras cosas, organizan la búsqueda de convenios para contar con conectividad segura en la sede Santa Rosa y además ver notebooks para estudiantes de muy escasos recursos para que puedan acceder a la virtualidad en ese momento durante la pandemia. Durante la visita se ha confirmado el sistema de wifi es provisto por medio de gestiones del centro de estudiantes.	Actas de reunión del consejo, Guía de verificación.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	No Cumple	Se cuenta con acceso a bibliotecas virtuales también se visualiza solicitudes para la adquisición de libros pero, no se visualiza un inventario de acervo bibliográfico solo se evidencia un inventario de equipamientos de la biblioteca. Durante la visita in situ se constató que no se cuenta con acervo bibliográfico suficiente, como para responder a las necesidades de la carrera, si bien cuenta con acceso a bibliotecas virtuales, no se tiene en cuenta la recomendación de tener un texto por cada 20 alumnos o 1 texto por cada 10 alumnos. No se evidencio la base de datos del acervo bibliográfico online.	Inventario general de la filial con referencia a la biblioteca Guía de observaciones.
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	Se ha constatado que se cuenta con normativas que protegen la propiedad intelectual.	Res CSU N.º 0150-00-2013 Reglamento de propiedad intelectual. Código del Buen Gobierno.
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	No Cumple	No se evidencia un mecanismo claro establecido para la evaluación, actualización e incremento del acervo bibliográfico, obra un solo documento donde el dpto. de administración solicita a la sede central la compra de libros pero no se visualiza por cual mecanismo se definieron que sean esos títulos y para esas cátedras por ejemplo.	Solicitud de libros, insumos, equipos médicos de parte de las diversas cátedras. Presupuesto solicitado año 2019 y 2020.
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	No Cumple	No hay un espacio propio para laboratorio de informática sino en el espacio compartido de la biblioteca donde mencionan que existen 7 computadoras, también se menciona que la cantidad de equipos informáticos para los docentes es suficiente pero no se visualiza donde se encuentran dichos equipos porque según el inventario no hay equipos, ni en la sala de docentes, ni en la sala de descanso de los mismos. Durante la visita in situ se pudo comprobar la poca cantidad de equipamiento informático no cumpliendo con las recomendaciones del modelo nacional que establece como una cantidad recomendada de computadoras del 3% del número de estudiantes matriculados a la carrera.	Inventario General de la Filial 2021, guía de observaciones.
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	Pudiendo acceder al instrumento de aplicación se puede evidenciar satisfacción de la comunidad académica, lo mismo se ha recogido en la entrevista con los estudiantes y docentes.	Encuestas a docentes y estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	



Juicio Valorativo del Criterio

La eficacia y eficiencia en el uso de recurso para la implementación efectiva del Proyecto Académico es aún escaso en la filial de Santa Rosa. Si bien los equipos e insumos del laboratorio se encuentran disponibles oportunamente así como se lleva el registro del uso de los mismos. La adquisición y actualización de equipamientos se realiza a pesar que está sujeto al presupuesto general de gastos, entonces no se puede realizar en manera sistemática. El acceso a redes de información se encuentra parcialmente garantizado pues es mediante el Centro de Estudiantes la provisión de internet. La biblioteca no cumple con los requisitos mínimos, en cuanto a acervo bibliográfico, puestos de lectura, salas de lectura silenciosa así como de cantidad reducida y desactualizado. Si se respeta la propiedad intelectual. En cuanto al equipamiento informático, se puede confirmar que no se cumple con los requisitos mínimos en cuanto a la dotación de los mismos. Sin embargo, la comunidad educativa manifiesta satisfacción en cuanto a los recursos disponibles.

Componente 2. Financiamiento

Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Al ser una Universidad nacional se encuentra sujeta bajo la legislación nacional por tanto los procedimientos administrativos y financieros tiene normativa nacional para ser claramente asignados y ejecutados.	Ley N° 1535/99 de Administración Financiera del Estado. Asignación, ejecución, control y seguimiento presupuestario de la F.C-M. - U.N.A. Disponible en: http://www.med.una.py/index.php/mnu-mecip
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Parcialmente	La evidencia presentada demuestra el crecimiento vegetativo previsto pero no se evidencia de donde surge dichos pedidos, como los responsables de gestionar la carrera elaboran sus pedidos para ser remitidos al área administrativa y así enmarcarse en los procedimientos establecidos. Durante la entrevista los responsables de la carrera tienen conocimiento que están sujetos al presupuesto general de gastos y que se hace todo a través del área administrativa, sin poder precisar exactamente cuáles son los procedimientos establecidos.	Anteproyecto Crecimiento Vegetativo Docente Año 2019. Anteproyecto Crecimiento Vegetativo Docente Año 2020. Crecimiento Vegetativo administrativo 2019 Crecimiento Vegetativo administrativo 2020"
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	Durante la entrevista con los encargados del área manifiestan que sí se implementan pues al ser un ente público, atado a un presupuesto general de gastos, los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente pues están sujetos a políticas de control de monitoreo, y control interno.	Asignación, ejecución, control y seguimiento presupuestario de la F.C-M. - U.N.A. Disponible en: http://www.med.una.py/index.php/mnu-mecip . Ley N° 6258 que aprueba el presupuesto general de la Nación para el ejercicio fiscal 2019.



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	<p>d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>No se puede inferir cómo se les tiene en cuenta a los diferentes actores de la carrera para determinar y elevar las necesidades de la carrera en la filial, para su análisis y posterior aprobación por las autoridades de la Universidad.</p>	<p>Anteproyecto Crecimiento Vegetativo Docente Año 2019 y Año 2020. Crecimiento Vegetativo administrativo 2019 y 202. Res CD N° 0585-00-2019 Aprobación Plan Operativo Anual 2019 de la FCM-UNA Res CD N° 1279-00-2020 Aprobación Plan Operativo Anual 2020 de la FCM-UNA Presupuesto Otorgado año 2019 y año 2020.</p>
	<p>e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Existe las dependencias internas de control y seguimiento de la ejecución presupuestaria pues al ser un ente público, la legislación es clara en este aspecto .</p>	<p>Asignación, ejecución, control y seguimiento presupuestario de la F-C-M. - U.N.A. Disponible en: http://www.med.una.py/index.php/mnu-mecip</p>
	<p>f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Por la legislación paraguaya que rige el presupuesto general de gastos, es mandatorio el cumplimiento sistemático del seguimiento y control, además, se constata según la evidencia presentada.</p>	<p>Ley N° 5.282 de libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental. Acceso al link: http://www.med.una.py/index.php/mnu-ley-5282-14 Ley N° 5.189 que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la república del paraguay. Acceso al link: http://www.med.una.py/index.php/mnu-ley-5189-14#informe-2020 Resolución CGR N°677 - Reglamentación de la Rendición de Cuentas y Su Revisión. Asignación, ejecución, control y seguimiento presupuestario de la F-C-M. - U.N.A. Disponible en: http://www.med.una.py/index.php/mnu-mecip</p>
	<p>g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La encuesta aplicada por el rectorado en el año 2020 a docentes y estudiantes han manifestado en un gran porcentaje su satisfacción en cuanto a los procedimientos administrativos y financieros.</p>	<p>Encuestas a docentes y estudiantes.</p>



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	3
Juicio Valorativo del Criterio	<p>4.2.1. La eficacia y pertinencia de los procedimientos administrativos y financieros se asume es suficiente, si bien al ser una carrera dependiente de una Universidad Nacional se encuentran en primer lugar sujeta al presupuesto general de gastos de la Nación los procedimientos para asignación y ejecución del presupuesto, están bien definidos por las leyes nacionales. Los actores de la carrera conocen pero, no se puede evidenciar si los mismos saben de los procedimientos que se debe generar desde la Filial para poder gestionar efectivamente la carrera. Aunque al ser un ente público los procedimientos administrativos y financieros son de implementación efectiva. Existe mecanismos de seguimiento y control de la FCM y del Universidad que es obligatorio a fin de solicitar cada año un presupuesto que pueda garantizar el funcionamiento de todas las unidades académicas de la Universidad. Se evidencia satisfacción de un porcentaje importante de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.</p>	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
<i>Infraestructura edilicia propia y amplia.</i>	<i>No cumple con las condiciones de accesibilidad en la totalidad del edificio.</i>
<i>Salas de clases apropiadas, amplias, aireadas.</i>	<i>Carece de sala de informática</i>
<i>Sala de clases dotadas con los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.</i>	<i>Los laboratorios no cuentan con todas las medidas de bioseguridad requeridas, no tienen ducha de emergencia.</i>
<i>Cantidad suficiente de microscopios.</i>	<i>No se visualiza disposición adecuada de los desechos comunes, patológicos y punzocortantes.</i>
<i>Espacios para directivos, docentes administrativos y de apoyo amplias, aireadas con las condiciones sanitarias y de bioseguridad requeridas.</i>	<i>Los espacios de recreación y actividades extracurriculares así como los planes de expansión y/o de mejoras no están garantizadas a ser implementadas según las necesidades.</i>
<i>Laboratorios amplios y con espacio suficiente para la cantidad de estudiantes.</i>	<i>Espacio físico es incipiente, tanto para el acervo bibliográfico así como en lo referente a los puestos de lectura.</i>
<i>Equipos e insumos disponibles y registrados en cuanto a su uso.</i>	<i>Carece de adquisición sistemática ni actualización de los equipamientos de laboratorio.</i>
<i>Se respeta la propiedad intelectual.</i>	<i>Acceso a internet proveído por el Centro de Estudiantes.</i>
<i>Los procedimientos administrativos y financieros de asignación están bien definidos sobretodo por ser una Universidad Nacional.</i>	<i>El acervo bibliográfico está escaso y no actualizado.</i>



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria y se implementan sistemáticamente.

Evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.

Existe satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.

Carece mecanismo efectivos de aumento del acervo bibliográfico

Equipos informáticos insuficientes.

Carece de mecanismo o procedimientos administrativos y financieros de la filial propiamente dicha que se articule con la sede central..

Carece de procedimiento para determinar las necesidades presupuestarias de la carrera

Las encuestas aplicadas no cuentan con validación correspondiente.

Recomendaciones de Mejora

R1 Mejorar las condiciones de accesibilidad en la totalidad del edificio de la filial.

R2 Mejorar las condiciones de la biblioteca tanto en equipamientos, insumos y acervo bibliográfico.

R3 Mantener acervo bibliográfico suficiente y actualizado acorde a los requerimientos de la carrera.

R4 Adecuar la sala de informática así como aumentar el número de equipos informáticos acorde a las recomendaciones del modelo nacional.

R5 Adecuar la morgue así como los laboratorios con las medidas de bioseguridad según las normativas vigentes.

R6 Prever y sistematizar la provisión de equipamientos de laboratorio tanto para el almacenamiento correcto así como para la correcta implementación de los procesos de enseñanzas aprendizajes de las materias que utilizan los laboratorios.

R7 Establecer mecanismos donde establezca que los actores de la carrera aportan para la determinación de necesidades presupuestarias.

R8 Aplicar instrumentos de evaluación de la comunidad académica que se aplican a las diferentes áreas validadas y aprobadas.

R9 Mejorar los puestos de lecturas así como las salas de lectura silenciosa.

R10 Establecer mecanismos presupuestarios para la filial alineados a las normativas de la sede central y de la Universidad.

R 11 Adecuar los laboratorios conforme con las medidas de bioseguridad y protección para los usuarios.

R 12 Prever la disposición adecuada de los desechos comunes, patológicos y punzocortantes conforme normativas de bioseguridad.

R 13 Proveer de manera continua el acceso a internet en la filial en todas las áreas.

R 14 Establecer mecanismos y procedimientos claros y definidos para la determinación de las necesidades presupuestarias de la carrera para la filial.



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Critero 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente	Según la evidencia presentada, están establecidos los mecanismos a fin de dar seguimiento a los egresados de la carrera de Medicina Filial Santa Rosa por parte de la Unidad de seguimiento al egresado dependiente de la Dirección de aseguramiento de la calidad.	Resolución CD N° 058-00-2018. Creación de la Unidad de Seguimiento de Egresados."
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Totalmente	Se puede verificar que en la encuesta realizada por la unidad de Seguimiento se prevén preguntas relacionadas al interés de seguir formándose en otras áreas o postgrados.	Resolución CD N° 056-00-2018. Creación de la Unidad de Seguimiento de Egresados PSG / Medicina - Encuesta sobre formación recibida 2021 - Formularios de Google.
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple Parcialmente	Si bien en las encuestas llevadas adelante prevén preguntas relacionadas a la formación no se visualiza con precisión si los cursos de postgrados son basados en las necesidades de formación para la sede de Santa Rosa.	PSG / Medicina - Encuesta sobre formación recibida 2021 - Formularios de Google. Respuestas Proceso de Seguimiento de Graduados (PSG) _ Formulario para actualización de datos 2021.
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	En la evidencia se observa el instrumento que fue utilizado con 20 egresados, y responden que el 95% obtuvo su primer empleo entre 1 a 6 meses del egreso.	Lista de ingresantes del internado rotatorio 2020-2021 y residencias D5_04. PSG / Medicina - Encuesta sobre formación recibida 2021 - Formularios de Google. Respuestas Proceso de Seguimiento de Graduados (PSG) _ Formulario para actualización de datos 2021."
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	Según lo analizado la mayoría de los egresados ejercen la profesión, por tanto existe concordancia en su ocupación laboral.	Lista de ingresantes del internado rotatorio 2020-2021 y residencias



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	Los egresados en su mayoría, se encuentran en el sistema de residencias médicas que son cargos de responsabilidad para ese nivel de formación.	Lista de ingresantes del internado rotatorio 2020-2021 y residencias
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	No cumple	La carrera cuenta con su primera cohorte y segunda cohorte que se encuentran en el internado rotatorio por tanto aún no hay evidencias que la opinión de los mismos realizaron cambios en el proyecto académico.	Respuestas Proceso de Seguimiento de Graduados (PSG) _ Formulario para actualización de datos 2021 Comisión Curricular - Procesos
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	Se puede colegir el alto grado de satisfacción de los egresados, esto es corroborado a través una encuesta anónima que arrojó un porcentaje elevado de satisfacción	Respuestas Proceso de Seguimiento de Graduados (PSG) _ Formulario para actualización de datos 2021 Comisión Curricular - Procesos
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	En lo relacionado con la eficacia y eficiencia de los mecanismo de seguimiento a los egresados, la carrera efectivamente cuenta con mecanismos de seguimiento a sus egresados. Estipulan consultas sobre necesidades de formación; también se puede verificar que existe concordancia entre lo que realizan laboralmente y su titulación. Carece de procedimientos claros para determinar los postgrados o las necesidades de formación que han emanado de las dos cohortes que tienen. Al ser una carrera joven, teniendo solamente 2 cohortes a la fecha, no se puede evidenciar que los egresados hayan sugerido cambios en el Proyecto Académico. Existe satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso.			
Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	Al ser una filial en el área rural del país se han establecidos instancias formales de vinculación con el medio según lo evidenciado en la documentación acercada	Res. D. N° 1053/2016 del Manual de Organización y funciones de la Filial de Santa Rosa del Aguaray. Reglamento general de Extensión Universitaria."



Handwritten signature in blue ink.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo

<p>b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Se mencionan un informe de gestión y otro informe que data el año 2017 con las actividades realizadas pero no se visualiza como las autoridades académicas se reúnen con los agentes del medio externo de la zona de Santa Rosa.</p>	<p>Informe de gestión Filial Santa Rosa del Aguaray. Año 2020. Proyectos e informes de Extensión Universitaria años 2019-2020.</p>
<p>c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>Al ser una filial con dos cohortes actualmente aún no se puede considerar ajustes en el proyecto académico derivado de las sugerencias de los actores del medio local.</p>	<p>Informe de gestión Filial Santa Rosa del Aguaray. Año 2020. Proyectos e informes de Extensión Universitaria años 2019-2020.</p>
<p>d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Si bien existe una encuesta aplicada a un jefe de residentes y aparentemente a 4 residentes egresados de dicha filial la misma es de incipiente aplicación además no cuenta con la validación correspondiente.</p>	<p>Respuestas Proceso de Seguimiento de Graduados (PSG) / Formulario para actualización de datos 2021 pdf</p>
<p>e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El informe presentado por el Dpto. de Investigación y extensión universitaria cita las diferentes actividades realizadas desde la extensión, además, se ha declarado en la visita in situ y en las entrevistas la participación de la carrera en el desarrollo de programas Nacionales alineados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.</p>	<p>Proyectos e informes de Extensión Universitaria años 2019-2020. Guía de verificación.</p>
<p>f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En la evidencia presentada demuestra la existencia de numerosos convenios interinstitucionales que apuntan a que el perfil de egreso sea logrado</p>	<p>Link de acceso a la Pagina web: https://www.una.py/la-universidad/convenios-y-acuerdos/ Becas de grado. https://www.med.una.py/index.php/becas Aprobación de becas a estudiantes. link de acceso: http://www.med.una.py/images/descargas/resoluciones/Resolucion-D-Nro-802-2019.pdf Convenios vigentes de la FCM-UNA</p>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Parcialmente	Los convenios a nivel nacional se ejecutan pues utilizan el HG de Santa Rosa del Aguaray como Hospital Escuela mediante convenio vigente con el MSPBS, los convenios internacionales es de incipiente aplicación.	Proyectos e informes de Extensión Universitaria año 2017 . Link de acceso a la Pág. web de la filial. https://www.med.una.py/index.php/facultad/sedes-filial-santa-rosa-fcm-una Link de acceso Extensión Universitaria FCM-UNA. http://www.med.una.py/index.php/facultad/direcciones-y-dependencias/direccion-de-extension-universitaria
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Analizando el criterio de Pertinencia y eficacia de la vinculación con el medio externo se puede afirmar que evidencia cómo las instancias formales de vinculación con agentes del medio externo, además la carrera cuenta con varios convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas, y las mismas se ejecutan sobretodo los convenios a nivel nacional. Se carece de mecanismos para recoger las necesidades del medio donde la carrera pueda dar aportes significativos, La satisfacción de los empleadores es incipiente pues en las entrevistas son empleadores que acompañan a los egresados en su ámbito actual de desempeño que es la residencia médica Durante la visita se ha recogido la información que la carrera participa en el desarrollo de programas nacionales y regionales en forma activa. Por tanto analizando los diferentes indicadores relacionados con la pertinencia y eficacia de la vinculación con el medio externo.			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Parcialmente	Existen evidencia de resultados de proyectos de investigación es incipiente la participación de la comunidad académica según el propio informe de gestión de la filial del año 2020, el resto de lo referido en el informe de autoevaluación se detalla a la sede central que no es el objeto de evaluación actualmente.	Revista Medicina Clínica y Social, disponible en: https://www.medicinaclinicaysocial.org Proyectos de investigación Telepsiquiatría Informe de gestión Filial Santa Rosa del Aguaray. Año 2020.



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Parcialmente	Cuentan con un revista para publicaciones que han promovido desde la filial pero aún es incipiente la transferencias de resultados a la sociedad, pues son pocas las publicaciones emanadas desde dicha filial.	Informes de Extensión Universitaria 2017 Proyectos e informes de Extensión Universitaria años 2017-2021 Revista Medicina Clínica y Social, disponible en: https://www.medicinaclinicaysocial.org Revista Anales de la FCM
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Totalmente	Conforme a lo manifestado por la carrera que todos los proyectos de extensión cuenta con sus respectivos informes y el detalle de sus resultados, según lo detallado en el informe de Actividades de extensión 2019-2022 presentado por el Jefe de Investigación y extensión, se considera el cumplimiento del indicador.	Informe de gestión Filial Santa Rosa del Aguaray. Año 2020. Proyectos e informes de Extensión Universitaria años 2019-2020
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Se cuenta con un informe del Dpto. de Investigación y extensión donde detallan las actividades realizadas, así como a cuantas personas pudieron llegar, tanto de la comunidad de Santa Rosa así como a la comunidad educativa local.	Proyectos e informes de Extensión Universitaria años 2019-2020 Revista Medicina Clínica y Social, disponible en: https://www.medicinaclinicaysocial.org Informe de gestión Filial Santa Rosa del Aguaray. Año 2020.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Verificando los resultados de proyectos de investigación es incipiente la participación de la comunidad académica de la Filial Santa Rosa. Existe una revista promovida desde la Filial con algunas publicaciones emanadas desde la misma. Se evidencia cómo los proyectos de extensión son desarrollados y posteriormente transferidos a la sociedad.			

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas

Debilidades



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Cuentan con mecanismo de seguimiento a los egresados, donde contemplan el tiempo medio utilizado por los mismos para la obtención del primer empleo

Se realizan consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.

Los egresados tienen concordancia entre su titulación y las funciones que desempeñan.

Actualmente la mayoría se desempeña como médico residente, que es acorde a su formación y experiencia.

Se cuenta con instancias formales de vinculación con el medio. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.

Los empleadores de los actuales egresados que son médicos residentes se encuentran satisfechos con su desempeño.

Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas.

Cuentan con una revista propia de la filial.

Se cuenta con instancias formales de vinculación con el medio.

Transferencia de los resultados de proyectos de extensión a la sociedad

Existe satisfacción del egresado con respecto al perfil de egreso que declara la carrera.

Incipiente cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas en las opiniones de los egresados

Carece de cambios realizados en el Proyecto Académico basados en la opinión de los egresados.

Pocos registros de reuniones entre las autoridades y agentes del medio externo

Construir medios para recoger sugerencias emanadas del medio externo y que sean considerados para ajustes o modificaciones del proyecto académico.

Los convenios interinstitucionales a nivel internacional son de incipiente aplicación.

Incipiente la evidencia de resultados de los proyectos de investigación desarrollados en la filial.

Incipiente la transferencia de resultados a la sociedad.

Recomendaciones de Mejora

R1 Implementar de manera sistemática la identificación necesidades de formación de la Filial para ofrecerle a los egresados.

R2 Contemplar el mecanismo para que la opinión de los egresados de la filial sean considerados a la hora de evaluar, analizar y/o actualizar el Proyecto Académico.

R3 . Aplicar efectiva y de manera sistemática la consulta a los egresados abarcando todos los aspectos resalantes en cuanto a la formación académica así como de posibles sugerencias.

R4 Fomentar de manera periódica reuniones de las autoridades de la carrera con los actores del medio externo.

R 5 Tomar en consideración para ajustes o modificaciones del Proyecto Académico basados en las sugerencias recogidas del medio externo de la filial Santa Rosa.

R 6 Evidenciar y transferir a la sociedad local de Santa Rosa del Aguara los resultados de proyectos de investigación y actividades de extensión desarrollados en la zona de manera sostenida y permanente.



Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

Durante la realización de la visita de evaluación externa se ha podido concluir, triangulando tanto la información a la cual se accedió previamente así como durante las entrevistas y la visita in situ, que la carrera de Medicina Filial Santa Rosa del Aguaray es una carrera joven, con pocas cohortes aún, con dos Proyectos Académicos el del 2011 y la actualización del 2015, que se encuentra ya totalmente implementada. Cuentan con una infraestructura edilicia nueva, aún en proceso de avances y conclusión. Cuentan con una gobernanza matricial por lo tanto, no se nota una identidad propia de la Filial, todo se referencia a nivel de la Sede Central, si bien en la ciudad de Santa Rosa del Aguaray es de suma importancia la existencia de una Facultad de Medicina, no se nota una complementación e identidad de carrera de Medicina Filial Santa Rosa. Las autoridades académicas se trasladan permanentemente desde la central a la Filial por tanto, existen varios días de la semana que no existe una autoridad presente en dicha Filial, donde se garantice el acompañamiento y cumplimiento efectivo del Proyecto Académico. El Proyecto Académico orientado a competencias se viene implementado no teniendo aún una evaluación del mismo pero, a nivel de la Filial. Todas las autoridades conocen el Proyecto Académico, porque todos están en la Sede Central, no se puede inferir como los delineamientos ha sido transmitido a los diferentes estamentos de la comunidad académica. No existe una instancia formal de acompañamiento y aseguramiento de la calidad en la Filial propiamente dicha, existe una designación de mayo del 2022 por tanto, es reciente sin implementación efectiva. No se pudo asegurar el cumplimiento real de la carga horaria en cuanto al desarrollo de clases, tampoco el grado de formación de los docentes pues en la caracterización nos muestran su vinculación, la cátedra que imparten pero, no el grado de formación de los mismos. El personal administrativo y de apoyo es escaso para la cantidad de alumnos matriculados que declara la carrera Filial Santa Rosa. En cuanto a la infraestructura, al ser un edificio nuevo aún en conclusión cuenta con dependencias espaciosas, aireadas, ventiladas; cuenta con mecanismos de prevención de accidentes y siniestros en forma incipiente, se visualizaron extintores pero no en todas las dependencias, no se visualizaron salidas o rampas de emergencia. Cuentan con mobiliario básico con el que cumple el desarrollo de la carrera pero se nota que aún están en fase de adquisición de reacondicionamiento de las diferentes dependencias. Cuentan con rampas al ingreso del edificio no así, en el interior del mismo. No cuentan con baños para personas con discapacidades, hay uno en fase de concreción. No se visualiza el área para un posible ascensor, es una edificación de cuatro pisos y un subsuelo donde se encuentra la morgue, por tanto, no se adecua a las condiciones de accesibilidad. La biblioteca es muy básica aún no cumple con las recomendaciones del modelo nacional lo mismo que el acceso a equipos informáticos. En cuanto al campo de práctica, lo realizan en el Hospital General Paraguay Corea.-Santa Rosa del Aguaray donde se pudo evidenciar una influencia interesante de pacientes, cuentan con instructores en las diferentes áreas de formación respetando la relación alumno/instructor 1/10. La práctica pre profesional supervisada o internado rotatorio lo realizan netamente en el Hospital de Clínicas de San Lorenzo. En cuanto a investigación es incipiente, cuentan con líneas de investigación de la filial de reciente aprobación de agosto del 2022, y en cuanto a la extensión se ha podido recoger durante la visita que realizan varias actividades de extensión en la zona pero no se ha accedido a la evidencia de las mismas; tampoco se pudo corroborar como la carrera de Medicina Filial Santa Rosa trabaja y se involucra con los diferentes actores del medio local. Por tanto, es una carrera de Medicina con identidad de la Sede Central, siendo que lo declarado para la creación de dicha sede era la necesidad de dotar recursos humanos calificados a una zona con déficit de médicos con sus propios problemas sociodemográficos.



[Handwritten signature]

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera

Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	2
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	4
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	2
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	4
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	4
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	3

Dimensión 2. Proyecto Académico

Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	5
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	5
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	2
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	2
Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	4
Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	4
Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4

Dimensión 3. Personas

Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	2
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	3
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	5
Criterio 3.2.3. Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	2
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	4
Criterio 3.3.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	4



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo 5

Dimensión 4. Recursos

Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	2
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	2
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	3

Dimensión 5. Impacto y Resultado

Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	3
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	2
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	4
TOTAL	105
PROMEDIO	3,5

CONCLUSIÓN

Dando por concluida la visita de evaluación externa con fines de acreditación de la carrera de Medicina- UNA- filial Santa Rosa del Aguaray, este equipo de pares en primer lugar agradece a todas las autoridades académicas así como a la comunidad educativa, el acompañamiento durante los días de las entrevistas y la visita in situ. Se ha llevado adelante toda la visita dentro del marco de la cordialidad y el respeto, se ha podido acceder a toda la documentación solicitada, en todo momentos los actores académicos han facilitado el trabajo de este equipo. Alentamos a la carrera a seguir apostando en la implementación de las recomendaciones a fin de lograr la implementación efectiva del proyecto académico y lograr una carrera de Medicina con identidad propia de la filial Santa Rosa del Aguaray donde los egresados se conviertan en agentes de cambio regionales, donde sean los artifices del cambio de la salud pública del Paraguay.



Dina Matiauda Sarubbi

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente